



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°27/2022  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 12 de Diciembre de 2022 y siendo las 09:30 horas, se da inicio a la sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves y el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

**NOTA:** Concejales Carlos Bustamante Arzola ausente en la sesión. Concejales Luis San Martín Sánchez sesiona vía online.

**Tabla:**

1. Presentación Modificación N°8 al Presupuesto de Salud año 2022, para su aprobación.
2. Pronunciamiento aprobación del PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL de Ingresos y Gastos para el año 2023 y sus anexos, incluyendo los SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN: EDUCACIÓN y SALUD, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Pronunciamiento aprobación de las FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA correspondiente al subtítulo 21 ítem 03 del Presupuesto Municipal para año 2023.
4. Pronunciamiento aprobación de la PROPUESTA DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS de las direcciones municipales correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM año 2023.
5. Pronunciamiento aprobación del PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN para el año 2023.

**1. Presentación Modificación N°8 al Presupuesto de Salud año 2022, para su aprobación.**

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora de Salud, Claudia Figueroa Moya, para que exponga la Modificación N°8 al Presupuesto del departamento de Salud, que a continuación se detalla:

**INGRESOS:**

Cuentas			Concepto Presupuestario	Aumento M\$	Disminución M\$
ST	ITEM	ASIG/SSASIG.	Denominación		
08			Otros Ingresos Corrientes	\$ 17.653	\$ -
	08-99-999-012		Liquidación de Siniestros	\$ 17.000	\$ -
	08-99-999-014		Otros Ingresos por Multas Varios	\$ 653	\$ -
<b>TOTAL AUMENTO M\$</b>				<b>\$ 17.653</b>	

**GASTOS:**

Cuentas			Concepto Presupuestario	Aumento M\$	Disminución M\$
ST	ITEM	ASIG/SSASIG.	Denominación		
21			Gastos en Personal	\$ 311.362	
21	01		Personal de Planta	\$ 54.596	
21	02		Personal A Contrata	\$ 48.586	
21	03		Otras Remuneraciones	\$ 208.180	
22			Bienes y Servicios de Consumo	\$ 22.500	289.354
22	01		Alimentos y Bebidas	\$ -	700
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	\$ -	2.530
22	03		Combustibles y Lubricantes	\$ -	12.604
22	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ -	184.220
22	05		Materiales de Uso o Consumo	\$ -	8.886
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ -	26.248
22	07		Publicidad y Difusión	\$ -	1.352
22	08		Servicios Generales	\$ 22.500	
22	09		Arriendos	\$ -	4.693
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	\$ -	17.240
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ -	30.881
23			C X P Prestaciones de Seguridad Social	\$ -	1.434
23	01		Prestaciones Previsionales	\$ -	1.434
24			C X C Transferencias Corrientes	\$ -	534
24	01		Al Sector Privado		534
29			Adquisición de Activos No Financieros	\$ -	24.887
29	04		Mobiliario y Otros		5.442
29	05		Maquinarias y Equipos		
29	06		Equipos Informáticos	\$ -	14.564
29	07		Programas Informáticos		4.881
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 333.862</b>	<b>316.209</b>
<b>TOTAL MODIFICACIÓN M\$</b>				<b>\$ 17.653</b>	

Directora DAS indica que efectivamente hoy día están solicitando aprobación de la Modificación Presupuestaria N°8 del año 2022 para el departamento de Salud Municipal, comenta que esta modificación también pasó por Comisión de Presupuesto, tal como pueden ver en la información que tienen en sus manos están haciendo nuevos ingresos por un

total de \$17.653.000.- que corresponden a *Liquidación de Siniestros*, que esto es uno de los vehículos que tuvo un accidente durante el año y que ahora se logró la liquidación del vehículo y tienen *Ingresos* por \$653.000.- que corresponden a multas realizadas a proveedores por atrasos en las entregas de algunos insumos, y están haciendo una modificación en gastos, tal como pueden ver se hicieron algunas modificaciones internas están aumentando dinero en *Gasto en Personal* y también en *Bienes y Servicios de Consumo*, en *Servicios Generales* que corresponde al *Servicio de Aseo* porque están haciendo la proyección ya para el año 2023, y está la disminución de algunas cuentas de *Bienes y Servicios de Consumo*, *Prestaciones de Seguridad Social*, *Transferencias Corrientes*, *Adquisición de Activos no Financieros* y tal como lo vieron en la Comisión de Presupuesto tiene que ver también con las modificaciones que comenzaron hacer a fin de año que son saldos que van quedando en algunas cuentas porque ya cerraron en el fondo la generación de notas de pedido solamente se van a recibir notas de pedido de urgencia, pero actualmente ya cerraron todo lo proyectado para comprar para el año 2022, por eso también están haciendo estos ajustes internos de las cuentas presupuestarias. Sr. Pdte. a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasarán a la votación. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°8 al Presupuesto de Salud por un monto de \$17.653.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°131 de fecha 25.11.2022 y expuesta en Sesión de Concejo por la directora del departamento de Salud Municipal. (Acuerdo N°236 del 12.12.2022).**

**2. Pronunciamiento aprobación del PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL de Ingresos y Gastos para el año 2023 y sus anexos, incluyendo los SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN: EDUCACIÓN y SALUD, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Sr. Pdte. cede la palabra a directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves, para que presente el Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023, que a continuación se detalla:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023:**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	M\$
	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>11.950.321</b>
<b>03-00-000-000-000</b>	<b>C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES</b>	<b>2.453.907</b>
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.057.240
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	986.667
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L.	410.000
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	-
<b>05-00-000-000-000</b>	<b>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>304.384</b>
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	150.000
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	154.384
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
<b>06-00-000-000-000</b>	<b>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1.500</b>
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	-
06-03-000-000-000	INTERESES	-
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.500
<b>07-00-000-000-000</b>	<b>C x C INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>100.000</b>
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	100.000
<b>08-00-000-000-000</b>	<b>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.953.331</b>
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	32.000
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	386.509
08-03-000-000-000	PARTICIPACION F.C.M. ART. 38º D.L. N° 3.063/1979	6.500.000
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3.000
08-99-000-000-000	OTROS	31.821
<b>10-00-000-000-000</b>	<b>C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>100.000</b>
10-01-000-000-000	TERRENOS	-
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	-
10-03-000-000-000	VEHICULOS	60.000
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	-
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000
<b>11-00-000-000-000</b>	<b>C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
<b>12-00-000-000-000</b>	<b>C x C RECUPERACION DE PRESTAMO</b>	<b>31.200</b>
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	31.200
<b>13-00-000-000-000</b>	<b>C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.000</b>
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000
<b>14-00-000-000-000</b>	<b>C x C ENDEUDAMIENTO</b>	<b>-</b>
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
<b>15-00-000-000-000</b>	<b>C x C SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>2.000.000</b>

**GASTOS PROYECTADOS:**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	M\$
	<b>ACREDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>11.950.321</b>
<b>21-00-000-000-000</b>	<b>C x P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.869.806</b>
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.874.857
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	749.943
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	322.635
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	922.371
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.185.801</b>
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	23.750
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	28.055
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	448.770
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	812.200
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	86.300
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	57.550
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3.370.329
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	87.347
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	32.000
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	138.500
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.000
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>C x P PRRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-
<b>24-00-000-000-000</b>	<b>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.406.080</b>
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	531.230
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	-
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	38.000
	Subvención Municipal a Organizaciones Sociales y de Voluntariado	30.000
	Complemento convenio de colaboración entre la municipalidad de cabrero y la corporación de asistencia judicial de la Región del Biobío	8.000
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	-
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	20.000
	Bomberos	18.000
	Coaniquem	500
	Cruz Roja Monte Águila	500
	Cruz Roja	1.000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	300.000
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	16.930
24-01-008-001-000	Programas Municipales DIDECO	16.930
	IX Concurso de cuentos "Manuel Zañartu Zañartu"	100
	Oficina de discapacidad	100
	Jardín y huerta terapéutica	80
	Campeonato Promesas del Futuro	600
	Campeonato de Brisca	300
	Oficina municipal de la mujer	2.000
	Curso lengua de señas (online)	150
	Estimulación cognitiva	100
	Complemento programa vínculos - Programa vínculos versión 15 y 16	500
	Mes del Libro	500
	Concurso emprendedores locales 2023	12.500
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	156.300
	Programas Municipales DIDECO	1.300
	Talleres Laborales	1.300
	Becas Municipales	155.000
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.874.850
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	3.333
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	3.333
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	43.800
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	11.800
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	32.000
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	573.667
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	566.667
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	7.000
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	13.032
24-03-092-001-000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, ley N° 18.695 - Equipos de Registro	-
24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	13.032
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	12.000
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.229.018
24-03-101-001-000	A Educación	90.000

24-03-101-001-001	PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI VTF	20.000
	Días licencias médicas no subsidiados y pago tardío por organismos subsidiarios	20.000
24-03-101-001-002	PRESUPUESTO AÑO 2023 DEPARTAMENTO DE EDUCACION	70.000
	Bono de desempeño laboral Octubre	70.000
24-03-101-002-000	A Salud	1.139.018
24.03.101.002.001	A SALUD - gastos de funcionamiento	560.908
	Centro de atención Primaria de Salud del Adulto Mayor.	25.000
	Proyecto Gestor de Horas Médicas	24.000
	Programa de atención de Urgencia Rural CESFAM Monte Águila.	263.292
	Servicio de Vigilancia	185.640
	Sala de Rehabilitación NANEAS	24.000
	CCR Monte Águila	38.976
24.03.101.002.002	A SALUD - bienestar	521.610
	Política de incentivos local por necesidades de servicio.	366.840
	Continuidad mejoramiento carrera funcionaria 3%	98.750
	Servicio de Bienestar Departamento de Salud.	56.020
24.03.101.002.003	A SALUD - farmacia popular	56.500
	Farmacia Municipal Cabrero	29.000
	Farmacia Municipal Monte Águila	27.500
<b>25-00-000-000-000</b>	<b>C x P INTEGROS AL FISCO</b>	-
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	-
<b>26-00-000-000-000</b>	<b>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.000</b>
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3.000
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	-
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	3.000
<b>29-00-000-000-000</b>	<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>192.634</b>
29-01-000-000-000	TERRENOS	102.000
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-
29-03-000-000-000	VEHICULOS	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	14.000
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	28.000
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.634
<b>31-00-000-000-000</b>	<b>C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>210.000</b>
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	210.000
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	105.000
	Estudios topográficos diversos sectores de la comuna	15.000
	Mecánicas de suelos diversos sectores de la comuna	20.000
	Diseño proyecto y especialidades cementerio municipal cabrero	30.000
	Diseño proyectos de ingeniería pavimentos participativos	10.000
	Formulación diversos proyectos de inversión	10.000
	Asistencia técnica	20.000
31-02-003-000-000	TERRENOS	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	105.000
	Confeción de Resaltos	20.000
	Proyectos de Inversión Municipal	85.000
	Alumbrado público diversos sectores	30.000
	Mejoramiento y habilitación, ampliación cementerio Monte Águila	35.000
	Mejoramiento condiciones de seguridad autódromo	20.000
<b>32-00-000-000-000</b>	<b>C x P PRESTAMOS</b>	-
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
<b>33-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
<b>34-00-000-000-000</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>80.000</b>
<b>34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>80.000</b>

Directora SECPLAN indica que después de un arduo trabajo de casi cinco meses en relación al presupuesto para el próximo año, quisiera presentar el contenido y contextualizar un poco lo que tiene que ver con la presentación previo a la votación, como señalaba hoy día es un día muy importante, ya que están presentando al Honorable Concejo el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2023 que incluye sus anexos y también el presupuesto de los servicios incorporados a la gestión municipal, Salud y Educación, para contextualizar, en cuanto al Presupuesto Municipal es importante señalar que es un instrumento de expresión financiera que obviamente sirve en este caso al municipio como una carta de navegación que les permite lograr los objetivos de la gestión municipal expresados también en otros instrumentos como lo son el PLADECO y el PLAN REGULADOR, además es un instrumento de destinación financiera de los Ingresos y Gastos, por lo tanto, como es una estimación también es flexible, por lo tanto se generan bastantes modificaciones durante el año en virtud del cumplimiento de esta estimación de ingresos y gastos, y todo ello obviamente con el objetivo de cumplir las metas y objetivos municipales establecidos previamente durante el plan anual, también pueden señalar que es la expresión monetaria del conjunto de actividades, programas, decisiones y

determinaciones que se contratan u otorgan en la municipalidad y que se realizarán durante un periodo señalado, obviamente dentro del año calendario, dentro del marco legal de los presupuestos municipales hay que señalar que existen cuatro elementos importantes, uno de ellos obviamente es la Constitución Política de la República que lo regula en su artículo 122 donde se indica que los municipios tienen autonomía respecto de sus finanzas, también en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades donde se establecen las normas sobre la formulación y ejecución del presupuesto municipal, la cual obviamente cumplen a cabalidad en cuanto a los plazos y la forma respecto de la formulación del presupuesto, también lo establecieron en el Decreto Ley N°1.263 del año 1975 referida a la Orgánica de la Administración Financiera del Estado y por supuesto la Ley de Rentas Municipales Decreto Ley N°3.063 del año 1979, dentro de las clasificaciones presupuestarias es importante también señalar que existen dos clasificaciones importantes por lo cual se reconoce presupuesto, primero por la clasificación por objeto naturaleza y eso tiene relación con lo que se conoce como subtítulos, ítem, asignación y subasignación en el presupuesto y es lo que va obviamente al sistema contable y también por otra parte está la clasificación por iniciativas de inversión que en este caso corresponde a los proyectos los cuales también tienen sus respectivos códigos, en cuanto a las etapas del ciclo anual presupuestario es importante señalar que existe obviamente el ciclo que parte con la formulación normalmente en el mes de junio o julio de cada año, luego con la entrega del presupuesto al Concejo Municipal, en el mes de octubre se inicia la discusión presupuestaria la cual termina el día de la aprobación del presupuesto que no puede superar el 14 de diciembre y luego comienza la ejecución del presupuesto el primero de enero de cada año terminando el 31 de diciembre del año calendario y en este proceso del año se produce también la ejecución a cargo de la dirección de Administración y Finanzas, el control del presupuesto a cargo de la dirección de Control y posteriormente la evaluación a cargo de la dirección de SECPLAN, dentro del ciclo de presupuesto en lo que tiene que ver con la formulación y aprobación, en este proceso hicieron un cronograma que duró aproximadamente 150 días, es decir, casi cinco meses donde se inició a través de un oficio desde el alcalde a las direcciones pidiendo las fichas de ingresos y gastos para poder confeccionar el presupuesto, este proceso terminó el 30 de septiembre con la formulación del proyecto presupuesto, se entregó el día 06 de octubre al Concejo Municipal para ponerlo en conocimiento y para poder realizar su análisis hasta el 06 de diciembre que se esperaba tener algún tipo de interacción respecto de este proyecto presentándose hoy día a la aprobación del Honorable Concejo, durante el proceso de formulación que corresponde a un proceso que en este caso duró aproximadamente 90 días, el alcalde es quien como máxima autoridad presenta al Concejo Municipal el presupuesto anual y para ello tiene la asesoría de la Secretaría Comunal de Planificación y de la dirección de Administración y Finanzas, todo esto según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el mes de junio de este año se envió por oficio a las direcciones municipales el requerimiento de las fichas de ingresos y gastos en el caso de las direcciones que generan ingresos y por supuesto las fichas de gastos para las direcciones que generan solamente gastos, al 15 de agosto de 2022 se entregaron las fichas presupuestarias por parte de las direcciones y SECPLAN en este caso recepciona las fichas para poder sistematizar la información, desde el 22 de agosto al 30 de septiembre se inicia el trabajo interno realizado por el alcalde en la Comisión de Presupuesto y las diferentes direcciones municipales en la construcción del presupuesto para el año 2023 liderado este proceso por SECPLAN y Finanzas, luego de ello obviamente dentro del proceso de formulación tienen que considerar ciertas restricciones a la formulación del presupuesto, en primer lugar que en el caso del *subtítulo 21 Gastos en Personal*, el personal a contrata no puede superar el 40% sobre el gasto del personal a planta esa es una primera restricción, una segunda restricción es que los contratos a honorarios no pueden superar el 10% del gasto de remuneración del personal a planta y a su vez todo el gasto en personal no puede superar el 42% de los ingresos propios municipales percibidos al año anterior, también es importante señalar que dentro del presupuesto el máximo disponible para subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas, públicas o privadas no puede superar el 7% del presupuesto, dentro del proceso presupuestario se inicia la discusión presupuestaria con la entrega y presentación al Honorable Concejo del proyecto de presupuesto el cual se hace cada año la primera semana de octubre, este año el día 06 de octubre se le entregó a los señores concejales la carpeta con el proyecto presupuesto que contenía las orientaciones globales, que incluye en este caso el plan comunal de desarrollo, sus modificaciones, el plan de seguridad pública, actualizaciones, las políticas de servicios municipales, las políticas y proyectos de inversión, también el contenido de este proyecto presupuesto incluye el programa anual que esto se entiende como los anexos referido a los proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, otros proyectos postulados a otra fuente de financiamiento identificado con sus códigos respectivos en el caso de haber proyectos postulados a otras instituciones nacionales o internacionales también deberían ser parte de este proyecto presupuesto, asimismo también los programas municipales que se planifican ejecutar el año 2023, como señalaba la discusión se inicia con la entrega del proyecto presupuesto al concejo y en este caso el proceso duró 66 días desde el 06 de octubre hasta el día 12 que es el día de hoy donde se presenta ya a consideración la aprobación del presupuesto a señores concejales, dentro de la primera parte se entrega este proyecto presupuesto y los días 23, 24 y 25 de noviembre se realizaron tres jornadas de discusión presupuestaria para exponer a los señores concejales el proyecto en detalle con todos sus anexos para poder formular las observaciones o sugerencias formales al proyecto, obviamente esta invitación se hizo extensiva a todos los señores concejales y obviamente también en esa jornada se presentaron antecedentes más allá de lo que la Ley les obliga abriendo las partidas y detallando cada uno de los centros de costos de las direcciones información que evidentemente no es lo que la normativa exige, pero en honor a la transparencia a la gestión se presentó durante esta jornada a los concejales asistentes, señalar también que el día 28 de noviembre se realizó la entrega y presentación al COSOC sin observaciones del presupuesto, y durante todo este periodo, es decir, desde el 06 de octubre hasta el 12 de diciembre el concejo pudo requerir mayor información, pudo también hacer sugerencias o acordar adecuaciones al instrumento financiero, con todo el concejo solo podrá disminuir el gasto o cambiar su distribución sin que tenga facultades para aumentar, eso es lo establecido en la Ley, en cuanto a la aprobación que es la instancia que se encuentran hoy, hasta antes del 15 de diciembre se debe presentar el presupuesto al concejo para su pronunciamiento luego de evacuadas las consultas por el COSOC, que en este caso no hubo observaciones, esto según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el acuerdo del presupuesto debe verificarse por la mayoría absoluta de los concejales asistentes, considerándose al alcalde en el quórum para alcanzar el acuerdo, una vez

sancionado por el concejo el presupuesto Municipal este debe ser ratificado a través de decreto alcaldicio, si terminado el plazo el concejo no se pronunciare sobre la aprobación de presupuesto rige la propuesta del alcalde con todo es necesario que el alcalde haya sometido a la aprobación del órgano colegiado dicho punto en sesión legalmente convocada, ahora entrando ya en materia específica de lo que es el presupuesto, indicar que dentro de las orientaciones globales del Proyecto Presupuesto 2023 se destaca por ejemplo el mayor fortalecimiento en Salud Primaria, ya que han implementado un 30% para el próximo año el aporte a Salud, considerando que durante el 2022 Salud contemplaba un presupuesto de casi \$800.080.000.- y se proyectan \$1.139.018.000.- para el año 2023, obviamente este es un incremento que además de mantener ciertas prestaciones que se implementaron durante la pandemia la idea también es poder fortalecer y mejorar toda la gestión en el ámbito municipal que destaca a Cabrero dentro de otras comunas de la región, en cuanto a otra orientación importante dentro del presupuesto está también el reforzamiento de la prevención de delito en seguridad pública, prueba de ello es que el municipio decidió crear una nueva dirección destinada a estos fines que es la dirección de Seguridad Pública, lo que ha generado obviamente tener que destinar recursos específicos para esta nueva dirección están hablando alrededor de \$153.000.000.- específicamente para el funcionamiento de la nueva dirección, lo que sumado por supuesto también al contrato de la vigilancia que estaría a cargo de esta dirección, llegaron a casi \$450.000.000.-, con esto se permite fortalecer la presencia del equipo de seguridad comunal, además la instalación de nuevas cámaras y también reforzar lo que tiene que ver con el patrullaje comunal, además de mejorar la respuesta ante desastre impulsando también la nueva unidad de gestión de riesgo radicada dentro de esta dirección, importante señalar que el presupuesto de Seguridad Pública para el año vigente era de \$31.000.000.- aproximadamente y están pensando en \$152.000.000.- para el 2023 es prácticamente el triple del presupuesto vigente, otras de las orientaciones globales a destacar tiene que ver con revitalizar la economía local post pandemia, es decir, hoy día que están en una situación ya de vuelta a la normalidad o en un proceso de vuelta a la normalidad, la administración toma la decisión también de impulsar durante el próximo año toda la reactivación respecto de las actividades culturales, recreativas, deportivas y costumbristas lo que va a generar por supuesto un impulso en el turismo y en la economía local y un beneficio también a los vecinos y vecinas, por lo tanto, para ello se destinan en este presupuesto del 2023 \$396.000.000.- aproximadamente para este ítem, también otro punto importante tiene que ver con el aumento de las actividades comunitarias y culturales para lo cual se están destinando en el proyecto presupuesto \$128.000.000.- para impulsar con más fuerzas monitorias de carácter presencial abarcando ámbitos como el deporte, la música, el folclore, laboral, manualidades, arte y algo muy importante a destacar que son las habilidades cognitivas para adultos mayores, en cuanto a la estimación de ingresos y gastos para el presupuesto del 2023, quiere destacar que existe un incremento porcentual de un 16% en los ingresos proyectados para el año 2023 comparativamente con el presupuesto inicial 2022, es decir de \$10.273.000.000.- con los que se inició el presupuesto inicial 2022 proyectaron \$11.950.000.000.- aproximadamente para el año 2023 lo que les permite por supuesto también incrementar algunas prestaciones al tener mayores ingresos y eso obedece evidentemente a una buena gestión en el tema financiero de la comuna, respecto de los ingresos en la tabla se puede apreciar los principales subtítulos que aportan en cuanto a los ingresos como lo son tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades, transferencias corrientes, renta a la propiedad, ingresos de operación, otros ingresos corrientes, venta de activos, recuperación de préstamo, transferencia para gasto de capital, saldo inicial de caja, destacar que en la última columna el porcentaje de incidencia de cada una de estas cuentas, pueden ver por ejemplo que el *subtítulo 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes y Realización de Actividad* aporta un 20,53% al presupuesto, lo mismo el *subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes* con un 58.19% ahí está el fondo común municipal en esta cuenta, y también destacar que el *Saldo Inicial de Caja* para este año era de \$1.500.000.000.- y que finalmente llegaron a \$1.700.000.000.- aproximadamente y se proyecta un Saldo Inicial de Caja de \$2.000.000.000.- con un incremento de un 33% respecto del año vigente, en cuanto a los principales ingresos por dirección evidentemente DAF destaca porque DAF informa lo que es el fondo común municipal también está Transito con un 10% de incidencia, está también el Juzgado de Policía Local y la dirección de Obras que son las direcciones que aportan ingresos al municipio, evolución de los principales ingresos esto es del 2017 al 31 de octubre de 2022 como se aprecia en la gráfica en general la tendencia es positiva a excepción el año de la pandemia que ahí hubo una pequeña baja que tiene que ver más que nada con los recursos externos respecto de permisos, licencias y patentes que hubo ahí una pausa, algunas facilidades también a los contribuyentes para el pago por eso baja un poco el ingreso, pero en general la tendencia ha sido positiva estos últimos años, y por supuesto también la evolución del fondo común municipal que es el principal aporte a la finanza municipal que se proyecta en \$6.500.000.000.- para el año 2023 donde iniciaron con \$3.000.000.000.- el año 2017 y en este año se proyectaron \$6.000.000.000.- aproximadamente, así es que como se puede apreciar es nuestro gran ingreso el fondo común municipal, en cuanto a los gastos indicar que dentro de los gastos obviamente el *subtítulo 21 Gastos en Personal* es importante respecto de lo que se proyecta para la gestión del próximo año, también *Bienes y Servicios de Consumo* en esta cuenta es importante señalar que está por ejemplo el servicio de aseo, el servicio de vigilancia, el servicio de mantención de jardines, los servicios de producción de eventos para las fiestas costumbristas y otros, y también otros contratos como el personal de apoyo de la DOM, supresor de polvo, método Tomatis, arriendo de maquinarias eso se lleva a un 43,39% del presupuesto, *Transferencias Corrientes, Otros gastos Corrientes, Adquisición de Activos no Financieros, Iniciativas de Inversión*, ahí pueden apreciar que hay una baja a la iniciativa de inversión el presupuesto vigente tiene \$680.000.000.- asignados en este ítem, en tanto el 2023 se proyectan \$210.000.000.- esto obedece principalmente a la gran cantidad de proyectos externos que tienen hoy día gestionados lo que les ha permitido disminuir los recursos propios para poder ejecutar obras apostando en la gran gestión que habido en término de proyecto de nuestra administración y también el servicio de deuda que la *Deuda Flotante* que en el fondo se proyecta más o menos en \$80.000.000.- al igual que el presupuesto de este año lo que siempre finalmente es menor, importante señalar que el subtítulo 24 y el subtítulo 31 deben ser aprobados por el concejo hasta el máximo nivel de desagregación por eso señores concejales en la carpeta verán que solo estos dos subtítulos tanto el 24 como el 31 es lo que la Ley les obliga a poder desagregar en detalle, no así el resto de los subtítulos, en cuanto al *subtítulo 24 Transferencias Corrientes al Sector Privado* tienen ahí por ejemplo *Organizaciones Comunitarias* \$38.000.000.-, se proyecta suplementar durante el año 2023 con mayores recursos esta cuenta, *voluntariado* ahí tienen

a Bomberos con \$18.000.000.-, Coaniquem \$500.000.-, Cruz Roja Monte Águila \$500.000.- y Cruz Roja Cabrero \$1.000.000.-, eso es lo que se proyecta en cuanto a voluntariado, Asistencia Social a Personas Naturales \$300.000.000.- sin perjuicio que puedan también suplementar durante el año si así se necesitara, el año vigente partieron con \$180.000.000.- y se ha tenido que ir suplementando durante varias modificaciones presupuestarias por eso están haciendo el esfuerzo de iniciar con una cantidad mucho mayor durante el próximo año, Premios y Otros esta cuenta ha disminuido de \$60.000.000.- el año vigente a \$16.000.000.- es lo que se proyecta para el próximo año y Otras Transferencias al Sector Privado las Becas y Programas Municipales DIDECO, que en este caso las becas es lo que se lleva más recursos de transferencia al sector privado, de todas maneras hay un 13,75% de incremento en esta cuenta, en cuanto a Otras Entidades Públicas, hay más que nada tiene que ver con el fondo común por supuesto que es lo que recaudan y además tienen que transferir que es un 7,56% asociaciones municipales a las cuales pertenecen \$43.800.000.- y lo más importante aquí son la transferencia a los servicios incorporados a la gestión, Educación con un presupuesto proyectado en \$90.000.000.- de transferencia municipal y el departamento de Salud un incremento de un 30% respecto al año vigente con \$1.139.000.000.- y fracción para el próximo año, el detalle del departamento de Educación lo que ellos solicitan de los \$90.000.000.- \$20.000.000.- serían para días de licencias médicas no subsidiadas y \$70.000.000.- para el bono de los trabajadores para el desempeño laboral de octubre, en cuanto a Salud de los \$1.139.000.000.- es para diferentes ítem, por ejemplo política de incentivo local, por necesidades del servicio, continuidad de mejoramiento de carrera funcionaria, centro de atención primaria de salud del adulto mayor \$25.000.000.- para eso, proyecto gestor de horas médicas \$24.000.000.- para ese ítem, programa de urgencia rural en CESFAM de Monte Águila que esto es algo propio de nuestra comuna esto no se da en otros lados \$263.000.000.- para mantener la urgencia rural con médicos 24/7, servicio de bienestar departamento de Salud, farmacias municipales, también destacar las dos farmacias que tienen funcionado en la comuna con recurso municipal tanto la de Cabrero como la de Monte Águila \$29.000.000.- y \$27.500.000.- el servicio de vigilancia para los recintos de Salud, también la sala de rehabilitación NANEAS que hace poco empezó a funcionar y el CCR de Monte Águila que en el fondo también es algo que se destaca dentro de la comuna es un segundo CCR que está comprometido con su funcionamiento exclusivamente con recursos municipales, ya que en este caso el servicio solo financia un CCR, el segundo en este caso es financiado con recursos íntegramente del municipio, iniciativas de inversión lo que señalaba hay una disminución ahí, pero en virtud de la cantidad de proyectos externos que tienen aprobados y financiados, en cuanto a los \$212.000.000.- proyectados son Consultorías, estudios topográficos que normalmente se dejan recursos para diferentes proyectos, lo mismo con las mecánicas de suelos, diseño de proyecto y especialidades para el cementerio municipal que complementaria los estudios que se van a contratar este año, diseño, proyectos de ingeniería pavimentos participativos también es algo que todos los años están postulando, formulación de diversos proyectos de inversión y asistencia técnica para diversos proyectos, y también en Obras Civiles confección de resaltes que esta es una solicitud que todos los años realiza tránsito, alumbrado público diversos sectores que también año a año van licitando la extensión de algunos alumbrados, mejoramiento y habilitación ampliación del cementerio de Monte Águila que se debe habilitar el nuevo terreno y mejoramiento de las condiciones de seguridad del autódromo que también se ha comprometido ese recurso para poder mejorar este recinto, evolución de los gastos evidentemente habido una evolución positiva de los ingresos y por lo tanto eso conlleva para mantener el equilibrio presupuestario también a la evolución positiva de los gastos en este caso, agrega que para poder tener una visión más general en cuanto a la distribución de gastos por dirección aquí se presenta un cuadro donde se indica lo que cada dirección solicita para el presupuesto 2023 en su ficha de gasto y lo que finalmente la comisión autoriza para poder dejar en el proyecto, evidentemente como se puede apreciar en la última columna prácticamente a todas las direcciones se les rebaja de manera importante los requerimientos porque obviamente deben ajustarse a los ingresos, el presupuesto debe estar siempre financiado, por lo tanto, ese es el límite para poder ajustar los gastos, hay un pequeño gráfico donde muestra la distribución porcentual del gasto por dirección, evidentemente la dirección de Obras, la dirección de DIDECO son las direcciones que más gastos tienen, pero obviamente porque también hay un gran beneficio en servicio a la comunidad en estas dos direcciones, obviamente finanzas porque está personal ahí, remuneraciones es un ítem importante un 23%, dirección de Salud un 13% y el resto de las direcciones ya más o menos un equilibrio entre el 1 al 5% aproximadamente.

#### **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023.**

**Directora SECPLAN** agrega que finalmente como también el presupuesto municipal incorpora de manera integral los presupuestos de los servicios traspasados, también informar a señores concejales a pesar que ellos están con los antecedentes toda vez que revisaron también el PADEM no está de más indicar que en el caso del presupuesto de Educación se estiman en cuanto a sus Ingresos \$12.851.387.000.- ahí hay un detalles más o menos en lo que se proyectan estos ingresos y en cuanto a los Gastos obviamente también obedece a los mismos \$12.851.387.000.-, a continuación se detalla el Presupuesto de Educación año 2023:

#### **INGRESOS:**

SUBTITULO	ITEM	INGRESOS	VALOR EN M\$
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$ 12.128.948
	03	De otras Entidades Publicas	\$ 12.128.948
06		<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	\$ 5.000
	01	Arriendo de activos no financieros	\$ 5.000
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 270.229
	01	Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias	\$ 243.249
	99	Otros	\$ 26.980
12		<b>C X C RECUPERACION DE PRESTAMO</b>	\$ 225.650
	10	Ingresos por Percibir	\$ 225.650
15		<b>SALDO INICIAL DE LA CAJA</b>	\$ 221.560
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>\$ 12.851.387</b>

**EGRESOS:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIG.	GASTOS	VALOR EN M\$
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 10.414.787</b>
	01			Personal en Planta	\$ 4.396.553
	02			Personal a Contrata	\$ 1.893.353
	03			Otras Remuneraciones	\$ 4.124.881
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 1.763.600</b>
	01			Alimentos y Bebidas	\$ 48.000
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 100.000
	03			Combustible y Lubricantes	\$ 42.000
	04			Materiales de uso o consumo corriente	\$ 467.000
	05			Servicios Básicos	\$ 239.000
	06			Mantenimiento y Reparación	\$ 295.600
	07			Publicidad y Difusión	\$ 17.500
	08			Servicios Generales	\$ 450.000
	10			Servicios Financieros y Seguros	\$ 37.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 32.500
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	\$ 35.000
<b>23</b>				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 250.000</b>
	01			Prestaciones Previsionales	\$ 250.000
<b>24</b>				<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 60.000</b>
	01			Al Sector Privado	
		008		Premios	\$ 20.000
	03			A Otras Entidades Públicas	
		099		A Otras Entidades Públicas	
			001	A la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 40.000
<b>29</b>				<b>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 183.000</b>
	04			Mobiliarios y Otros	\$ 36.000
	05			Máquinas y Equipos	\$ 42.000
	06			Equipos Informáticos	\$ 45.000
	07			Programas Informáticos	\$ 60.000
<b>34</b>				<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 180.000</b>
	07			Deuda Flotante	\$ 180.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>					<b>\$ 12.851.387</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2023.**

Directora SECPLAN agrega que en el caso del departamento de Salud sus Ingresos proyectados ascienden a \$8.485.543.000.- y en cuanto a sus Gastos obviamente también equilibrado en cuanto a sus Ingresos el mismo monto de \$8.485.543.000.-, a continuación se detalla el Presupuesto de Salud año 2023:

**INGRESOS:**

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023 EN M\$
ST	ITEM		
<b>05</b>		<b>CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.945.543</b>
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	5.000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.940.543
07		INGRESOS DE OPERACION	130.000
	02	VENTA DE SERVICIOS	130.000
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>210.000</b>
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	200.000
	99	OTROS	10.000
<b>10</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
<b>12</b>		<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
	10	INGRESOS DE OPERACION	0
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>200.000</b>
<b>TOTALES</b>			<b>8.485.543</b>

**EGRESOS:**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023 EN M\$
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C x P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.895.898</b>
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4.132.192
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.413.706
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	350.000
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.199.625</b>
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.297.225
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	114.000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	430.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	8.000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	180.000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>

215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>111.020</b>
215-24-01-000-000-000	Al sector privado	55.000
215-24-01-999-000-000	Otras transferencias al sector privado	55.000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	56.020
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro	
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	
215-24-03-099-000-000	A otras entidades públicas	56.020
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>79.000</b>
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	22.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	48.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	7.000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>200.000</b>
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	200.000
<b>TOTAL</b>		<b>8.485.543</b>

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por ese completo informe valorar el trabajo que lideró junto a su equipo, no es menor cinco meses trabajando al interior de la municipalidad y por supuesto con las distintas comisiones para conocer el detalle del presupuesto, solo felicitar a directora SECPLAN porque cree que este es un presupuesto muy aterrizado que les permite enfrentar de la mejor manera posible el próximo año, hay datos no menor, en materia de seguridad están triplicando el presupuesto, en materia de salud son la comuna con mayor ingreso al departamento de Salud de la Provincia del Biobío, eso no es menor porque son la comuna que más entrega recursos al departamento de Salud y eso obviamente hay que mencionarlo, entre muchos otros aspectos, a continuación ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasarán entonces a la votación. **Conc. Rodríguez** señala que argumentando su votación, poniendo énfasis y preocupación en lo que es seguridad ciudadana, si bien es cierto les indican que hay un 5% que se ha dejado para Seguridad Pública, en la práctica no es así, tienen que tirar lápiz y papel para darse cuenta de que el presupuesto en materia de seguridad es ínfimo, muy poco, y los problemas en seguridad son muchos se han dado cuenta como en la comuna el delito crece y crece diariamente, hace poco tuvieron dos atentados, no sabe cómo llamarle, donde se quemaron dos vehículos uno justo aquí frente a la plaza y otro frente a Frontel, entonces son materias que hay que ponerle un énfasis y la verdad que por lo que ve dentro del presupuesto la preocupación por seguridad pública es nula, si se ponen a sacar la cuenta dentro del presupuesto les entregan un monto de \$495.000.000.- aproximadamente anual, pero dentro de ese presupuesto ya está considerado un servicio de vigilancia que ya está contratado, o sea, que no debería estar dentro de este ítem y lo consideraron ahí, pero ya son \$297.000.000.- que no están disponibles para poder enfrentar el delito en la comuna, también en gasto de personal y otros asuntos que se han incorporado, que es el servicio de patrullaje nocturno que le parece muy bien, pero ya ahí tienen gran parte de estos \$499.000.000.- que están prácticamente gastados, o sea, les quedarían \$83.000.000.- disponibles para poder enfrentar el 2023 y encuentra que eso no es suficiente para poder enfrentar la situación que están viviendo, además el compromiso de avanzar en tecnología que lo habían escuchado en varias sesiones de concejo no se cumple y no le ve incorporado dentro de este presupuesto, deben pensar también que el año anterior hubieron compromisos dentro del presupuesto que tampoco se cumplieron, por poner un ejemplo en cuanto a la productora musical, cancha de tenis, entre otros, subvenciones comprometidas que tampoco pasaron durante este año, son varias las situaciones que le hacen entender que este presupuesto no está acorde a las reales necesidades que tiene la comuna, le hubiese gustado también que hubiera estado el director de Control para que les pudiera dar también una percepción respecto al presupuesto, pero no lo tienen, por lo tanto, con su argumentación y también se va abrir a algunas palabras que tiene también concejal Esparza, que también encuentra que forman parte de lo que le gustaría decir, pero concejal Esparza lo va a manifestar, dicho esto su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, solo decirle que el presupuesto se está triplicando por eso le llama la atención el argumento, porque están hablando que de \$31.000.000.- pasaron a \$152.000.000.-, o sea, más del triple del presupuesto actual, por lo tanto el próximo año ya van a tener un mayor ingreso en esta área y van a poder hacer más cosas en materia de seguridad y además en las jornadas porque conversó con directora SECPLAN y en todas las jornadas que concejales tuvieron se comprometió el aumento de los ingresos en distintas direcciones, llegaran más dineros y eso se comentó también en las distintas reuniones que hubo, pero le tiene que agradecer porque concejal Rodríguez es autoridad, es concejal electo por la comunidad, lo único que le quiere decir que este es un presupuesto aterrizado y lamenta que esté rechazando, dejando si es que se llega a rechazar el resto de las políticas públicas en materia de cultura, de deporte, tradiciones, recién estaba mencionando que son la comuna del Biobío que más recursos inyecta al departamento de Salud y concejal Rodríguez dentro de sus argumentos también está rechazando aquello y eso lo tiene que decir para que la comunidad también se entere y sean transparentes. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que en honor a la verdad, Sr. Pdte. sabe que si el presupuesto se rechaza sigue vigente su propuesta, así es que por lo tanto, eso es mentira lo que Sr. Pdte. acaba de señalar. **Sr. Pdte.** indica que lo que está tratando decir y por favor que traten de no utilizar palabras hirientes porque no viene escuchar insultos de parte de concejal Rodríguez, lo ha respetado en todo este tiempo que llevan avanzando como concejal y como alcalde nunca le ha faltado el respeto, lo que está diciendo que concejal está rechazando las políticas públicas que la municipalidad hoy día está explicando, acá hubo cinco meses esto no es de la noche a la mañana, esto no se construye con dos o tres reuniones y concejales fueron parte de estas reuniones, nunca se escuchó tampoco una opinión en esas reuniones, entonces le llama la atención que en este momento saquen esos argumentos y no en el tiempo donde efectivamente lo pudieron hacer, entonces en honor a la transparencia lo que se está rechazando es la política pública que la municipalidad quiere incorporar para el próximo año y vuelve a insistir son la comuna que más recursos está

incorporando a la salud comunal de las 14 comunas son la comuna con mayores ingresos al departamento de Salud y eso obviamente es una política local y hay que transparentar, concejal está rechazando el presupuesto y eso la comunidad lo debe saber. **Conc. Esparza** señala que la verdad que este presupuesto sí hizo un fuerte énfasis en el regreso paulatino a la normalidad entendida en el marco de la celebración de actividades masivas que favorezcan reencuentro social, como bien lo mencionó directora SECPLAN es un presupuesto que crece en un 16% en relación al presupuesto inicial del presente año, está basado en algunos lineamientos como fortalecer la salud primaria, reforzar prevención del delito en seguridad pública, revitalizar la economía local post pandemia, aumentar actividades comunitarias culturales, en la práctica y después de haber revisado las fichas técnicas de los distintos programas eso en papel se ve bastante bien, pero insiste al momento de analizar detalladamente se encontró con algunas situaciones, como por ejemplo y bien lo mencionaba concejal Rodríguez, en Seguridad Pública cree que las propuestas no apuntan a resolver la problemática de fondo que es generar en la ciudadanía una mayor sensación de seguridad, se creó la dirección de Seguridad Pública y esto generó una gran expectativa en ellos como autoridades y en la gente también, en todas las reuniones que han participado con las juntas de vecinos esta expectativa iba creciendo aún más, pero se suma a lo que dice concejal Rodríguez, \$490.000.000.- y si empiezan a desglosar les está quedando una cifra de \$60.000.000.- anuales, donde en operatividad, en seguridad para poder trabajar de manera óptima les están quedando \$6.000.000.- lo trabajaron también en una Comisión de Seguridad. **Sr. Pdte.** aclara que no son \$60.000.000.- son \$152.000.000.- **Conc. Esparza** indica que sí, continúa diciendo que si desglosan el total de los 490 y tantos millones según sus cálculos y después podrían una vez terminada la sesión sumar y tirar líneas, quedan alrededor de \$60.000.000.- en operatividad, es decir, es insuficiente, lo conversaban en Comisión de Seguridad, la directora también mencionó en su momento que era un presupuesto insuficiente, habían solicitado mucho más dinero en seguridad, no entiende el porqué, no pudo estar presente en estas jornadas y dejarlo claro también en honor a la transparencia, donde Sr. Pdte. mencionó que no estuvieron presentes en la jornada de presupuesto, no pudo porque estaba trabajando y lamentablemente se perdió las tres jornadas de presupuesto, dejar claro también a la comunidad que no son jornadas obligatorias, cada concejal puede realizar las evaluaciones pertinentes al presupuesto que se entrega, pero para transparentar no estuvo presente en esa jornada, así es que para que después no se preste para malos entendidos, agrega que ahora se pasa a DIDECO, se habla en gestión interna de \$10.000.000.- para comprar un citycar para la unidad de comunicaciones, le parece de verdad que es una exageración existiendo otras prioridades dentro de esa misma unidad, también lo conversaron en su momento, en Salud por ejemplo necesitan vehículo para las postas rurales se está pensando en postular y buscar fondos, entonces se pregunta y lo mencionaron también en la Comisión de Salud, si hay recursos disponibles para poder comprar un vehículo para las postas para qué esperar a postular estos fondos, según su visión cree que es mucho más prioritario comprar un vehículo a las postas para que los funcionarios se puedan trasladar que comprar un vehículo para comunicaciones, todos saben que los periodistas de la municipalidad se trasladan en las camionetas municipales, ha visto también en reiteradas oportunidades que se trasladan en jeep municipal que maneja Sr. Pdte., entonces no cree que gastar \$10.000.000.- en un vehículo para comunicaciones sea prioritario, agrega que también hay un programa de \$30.000.000.- en el ítem mes de la chilenidad hay que considerar que para el presupuesto del año 2022 el gasto fue solamente de \$7.500.000.-, entonces están aumentando a \$30.000.000.- para el próximo año, no le parece, la misma cosa con las fiestas costumbristas \$140.000.000.- para 11 fiestas, van a tener por decirlo de alguna manera una fiesta por mes, le parece excelente porque se les da la oportunidad a los emprendedores, hay mucha gente que espera estas fiestas para poder trabajar, pero cree que el país está viviendo tiempos difíciles en materia de economía, en materia social y cree que sería justo poder replantearse cuánto dinero se invierte sobre todo en la producción de estos eventos, se pueden postular también o buscar financiamiento por ejemplo en los FNDR cultura, les deja ahí el dato, buscar estos recursos para poder llevar a cabo las fiestas que la administración estime conveniente, agrega que también referente a cultura se menciona hacer un taller de artes y cultura por \$70.000.000.- donde en honorarios profesionales se tienen tres relacionadores públicos y uno más de comunicaciones y entre esos cuatro funcionarios se suma \$57.000.000.- donde existen hoy en día dos funcionarios que ya laboran en otra área, entonces para él es cuestionable pensar que en una unidad de cultura tengan a tres relacionadores públicos y un encargado de comunicaciones, también en la unidad de comunicaciones se observa seis funcionarios, le parece perfecto, ya que comunicaciones es una unidad que necesita personal, lo curioso acá es que se nombran a cinco funcionarios y queda la sexta vacante sin nombre y lo que le llama la atención que justo esa sexta persona que no aparece con un nombre que es un funcionario incógnito es el que va a recibir la mayor cantidad de honorarios están hablando algo de \$2.500.000.-, entonces conocer también quien es ese futuro profesional si ya está trabajando o posiblemente vayan a realizar alguna entrevista con personas para que ocupe el cargo, agrega que dentro de la unidad de DIDECO también se conserva el programa del día del dirigente por \$7.500.000.-, espectacular este año le tocó estar presente también, estuvieron ahí en esa jornada y acá se habla que para el próximo se van a conservar los \$7.500.000.- como lo dijo y que les van a entregar una carpeta de regalo a los dirigentes, se pregunta, este año se mandaron hacer y se compraron agendas para entregar a los dirigentes y las agendas no se entregaron, las agendas están guardadas en una sala ahí dentro del municipio, entonces la pregunta que recae, si el día de mañana se realiza esta actividad, se mandan hacer las carpetas a los dirigentes y si alguien le hace no entregarlas van a perder esa plata, que alguien le explique terminando la sesión para no alargar tanto esta sesión porque están acá aprobando el presupuesto, alguien después le puede explicar que pasó con estas agendas que se compraron y no fueron entregadas a los dirigentes, tiene las imágenes acá de las agendas para que los directores puedan verlas, agrega que en el área de gestión de programas sociales en honorarios se está solicitando \$36.000.000.- la misma historia que la anterior, se mencionan los nombres a excepción de uno que es incógnito y para variar es el funcionario que va a recibir la mayor cantidad de honorarios, insiste, cree que es un presupuesto, le encanta que se pueda trabajar con la comunidad, que existan personas que estén en constante cercanía con la gente, pero le hubiese gustado que hubiesen sido un poco más claros con este orden de personas que van a entrar a trabajar como gestores territoriales, también destacar que en este ítem dentro del presupuesto se mencionan algunos gestores territoriales que ya no están trabajando como gestores territoriales, hay algunos que están trabajando y prestando servicio en el departamento de Obras por ejemplo, entonces como concejal no sabe si al resto de los concejales les habrá llegado algún mail diciendo

que cierto gestor equis ya no va a prestar servicio para el año 2023 en esa área, hubiese sido pertinente también conocer eso, agrega que por otra parte se habla del taller de aprendizaje para dirigentes sociales, acá espera que haya sido un error porque si lo hicieron le parece súper delicado, se va a contratar una monitora por \$5.000.000.-, le parece excelente, los talleres siempre acá en el concejo municipal los han apoyado, han aprobado las subvenciones extraordinarias, las subvenciones ordinarias, lo que le llama poderosamente la atención es que se va a contratar una persona para supervisar esos talleres por \$7.000.000.-, entonces en buen chileno *va a salir más caro la vaina que el sable*, porque están contratando por una parte una monitora por \$5.000.000.- y por otra van a contratar un supervisor por \$7.000.000.-, entonces cree que para la gente no es justo, cree que acá lo que se tuvo que haber hecho es seguir como se ha venido trabajando con el tema de la fiscalización de los talleres que son registro de firma, foto, pero no encuentra que sea necesario contratar un funcionario más por \$7.000.000.- para solo supervisar estos talleres y que salga más caro de lo que sale el taller en sí, le parece un poco mucho, agrega que también menciona aparte y dentro de la misma dirección de DIDECO están los talleres deportivos, acá se consideran monitores por \$57.000.000.- hasta ahí todo perfecto, todo muy bien, pero en paralelo se está programando y considerando cinco funcionarios para coordinar talleres deportivos, un coordinador de deporte por \$1.000.000.- mensual, dos gestores deportivos por \$700.000.- mensual, un apoyo administrativo por \$700.000.- mensual y un gestor deportivo por \$742.000.- mensual de enero a diciembre, que alguien le explique para que se requieran cinco funcionarios para ejecutar talleres deportivos, *¿será necesario realizar eso, contratar más personal para eso solamente para que puedan gestionar estos talleres considerando que ya tienen 52 monitores contratados?*, ahora, en relación a eso y dentro de la misma línea lo que le parece excelente y que lo valoró en su momento es la creación de este campeonato deportivo que se va a realizar en el año 2023 que se denominó *Promesas del Futuro* y que tiene que ver con los semilleros de los clubes deportivos de toda la comuna, a esta actividad se están destinando \$1.600.000.-, vuelve atrás, están considerando contratar un supervisor para que fiscalice los talleres laborales por \$7.000.000.-, están considerando contratar cinco funcionarios en el área deportiva para que entre comillas pueda fiscalizar los talleres deportivos y un campeonato donde van a trabajar con niños que fue algo que vieron en Comisión de Deporte y a concejal Hernández le tiene que constar eso y también lo planteó que acá tienen que enfocarse en los niños y están entregando \$1.600.000.- para un campeonato y están botando plata, pide disculpas a Sr. Pdte. por decirlo así, quizás no le va a gustar el término, están botando plata en personal que va hacer la misma función que ya están realizando algunos funcionarios que están en el municipio eso a él en lo personal no le parece, por todo lo que ha dicho cree que ya su votación está un poco clara, rechaza, cree que es un presupuesto que en papel se ve todo bien, todo bonito, pero si empiezan a desglosarlo como lo hizo él en esta oportunidad se empiezan a dar cuenta de varios detalles que en lo personal no está dispuesto a ser parte de este presupuesto y dejar claro a la gente que si este presupuesto se llega a rechazar prevalece el presupuesto de la administración, no pasa nada si se rechaza el presupuesto, solo lo que pasaría que el responsable de lo que se apruebe o el presupuesto que siga en el año 2023 no van hacer los concejales, por lo que su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** indica que lamenta el rechazo de concejal porque acá hay un trabajo de cinco meses y además las reuniones se tomaron en acuerdo con concejales y lo que más lamenta que la comunidad eligió a concejal Esparza para trabajar como concejal y autoridad y cuando transparente que no puedo estar en las jornadas de presupuesto de verdad que lo lamenta porque el presupuesto es una de las herramientas más importantes que tiene el Concejo Municipal y el alcalde y sin duda la administración porque están hablando de los dineros que se van a ocupar el año 2023, entonces que concejal no haya estado en estas jornadas y venga hacer preguntas ahora; en materia deportiva en todas las jornadas estuvo concejal Hernández o al menos en muchas, por lo tanto, todas las dudas que tiene en materia de deporte las debió haber hecho en esas sesiones donde no participó y que lamenta que no haya participado porque es una autoridad y fue elegido por la gente para trabajar como concejal y está dejando de hacer su trabajo y eso hay que transparentarlo, pero lo que está haciendo hoy día acá es lo que tuvo que haber hecho en las comisiones porque está generando un manto de dudas respecto a todo lo que está hablando no los deja responder y lo único que le puede decir que lo que la comunidad quiere son resultados y lo que va hacer el próximo año es entregar resultados con todos los funcionarios, es más no tiene por qué darles nombres de quienes se van a contratar o no porque el que administra es el alcalde, por lo tanto, al que contrate tiene que hacer bien su trabajo y ese trabajo se tiene que ver reflejado en los jóvenes, en las mujeres, en los adultos mayores, en los dirigentes, en las actividades deportivas, en las actividades culturales y en todo lo que puedan hacer, por lo tanto, lo que le quiere decir a concejal que con su voto de rechazo que el presupuesto que se ha trabajado durante cinco meses está apuntando directamente a mejorar la calidad de vida de la gente. **Conc. Esparza** señala que solo recalcar, si Sr. Pdte. le muestra acá que es obligación participar de esas jornadas se retracta inmediatamente de lo que dijo, en ninguna parte sale en la Ley que sea obligación participar de las jornadas, si mal no recuerda esto nació de la idea de ellos mismos el año pasado después de asumir la concejalía poder realizar estas jornadas, bien lo dijo concejal Rodríguez estuvieron el año pasado cinco días donde se tomaron acuerdos y no se respetó nada y como lo dijo en un comienzo y por eso que bueno que se adelantó a la jugada, por razones laborales no pudo estar presente, ahora si Sr. Pdte. quiere el próximo año le podría pagar el sueldo del colegio donde trabaja y puede faltar a trabajar no tiene ningún inconveniente, pero Sr. Pdte. no puede decir acá suelto de cuerpo de que este concejal no está haciendo la pega por no haber participado de las jornadas de presupuesto, tiene acá en esta carpeta el resumen que hizo, tiene en el computador también las evaluaciones que hizo, cree que los argumentos que entregó para rechazar fueron bastante completos, la directora SECPLAN con todo el respeto del mundo que le tiene y siempre la ha destacado por su gran trabajo cuando hace la introducción en el presupuesto habla de lo general, de lo bonito, pero tampoco se detalla o se va desglosando el presupuesto en sí, entonces también pide respeto a Sr. Pdte. primero por su trabajo como concejal, insiste, le dio las excusas a la gente de porque no pudo estar presente en esas jornadas de presupuesto, no sabe si el resto de los concejales, pero por lo menos él aparte de ser concejal también trabaja y hace otras cosas, no vive de la política, no sabe si ellos, pero por los años que le quedan no va a dejar de trabajar en lo que ha venido trabajando toda su vida para dedicarse a ir a estas reuniones que no están dentro del marco legal de las funciones del concejal, además dejar claro que están en instancia de votación. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que pasa que las reuniones las consensuaron concejales, concejales consensuaron las reuniones, entonces si trabaja, aquí lo que están haciendo es presentar un presupuesto para el año 2023 y si hay

cuestionamiento obviamente que él como alcalde, presidente y administrador de estos recursos tiene que defenderlo porque aquí hay un trabajo de cinco meses, aquí no hay un trabajo de la noche a la mañana, o por pasillo, o por WhatsApp, aquí hay jornadas de trabajo, cuando llegó Ethielly, que es nuestra directora de Planificación le dijo *...alcalde no he dormido absolutamente nada...*, para que vean el nivel de compromiso que hay de parte de los funcionarios municipales, lo que la comunidad quiere son resultados y lo que él está buscando a través de este presupuesto son resultados, la gente el día de mañana lo va a cuestionar a él si no hay resultados no a concejales, entonces cuando se habla de un análisis que finalmente no apunta a los resultados el alcalde tiene que ser honesto y expresar lo que siente también, acaso el presidente del concejo no tiene derecho a opinar?, o sea, concejales pueden opinar y el alcalde no puede opinar?, eso no corresponde, entonces cuando consensuan la fecha y si trabaja de cuatro a seis lo que tiene que decir es que hagan la reunión en la mañana o la hacen más tarde para poder estar, porque el presupuesto realmente es la herramienta más importante que tienen para el próximo año porque resulta que en algún momento a lo mejor van a estar inaugurando un vehículo de seguridad ciudadana o a lo mejor van a estar inaugurando la ronda 24/7 de seguridad ciudadana porque están proyectando también para poder hacer eso y concejales van a estar a su lado y que va a decir el alcalde, pero si usted no aprobó el presupuesto concejal, entonces hay que transparentar también las cosas porque lo que están haciendo acá es un trabajo serio y responsable porque para eso lo eligió la gente y el alcalde elige la mejor gente, los mejores funcionarios que concejales pueden ver en frente de ellos, para poder entregar resultados, eso es lo que la comunidad espera, resultados, entonces concejal cuestiona ciertas contrataciones, ciertos montos, bueno, lo que la comunidad espera es resultados, si no contrata a nadie y el día de mañana no hay resultados él va a tener que dar la cara, por lo tanto, lo que están presentando acá es un trabajo serio, responsable de cinco meses con comisiones, con trabajo con concejales y si concejal hoy día viene con dudas lamentablemente no es el momento para las dudas porque ese momento fue en las comisiones donde concejal lamentablemente no estuvo en las jornadas de presupuesto y si le dice que el trabajo no lo hizo es en esas jornadas, que no malinterpreten, en esas jornadas lamentablemente no estuvo presente, entonces como concejal le dice que están votando le queda claro que su voto es rechazo, pero tiene que defender también que el próximo año el presupuesto también se va a mantener como está y los resultados es lo que la comunidad espera y este alcalde y su equipo observa y visualiza que con este presupuesto el próximo año van a tener buenos resultados que es lo que la comunidad quiere tanto en el sector urbano como en el sector rural. **Conc. Esparza** manifiesta que lo que ellos también quieren, y por último para no alargar esto para no generar polémica, Sr. Pdte. dice que las jornadas fueron consensuadas con concejales, pero algún correo o algo que le hubieran dicho el horario, cuando le comentó a directora SECPLAN le dijo que trabajaba de las tres a las seis y las jornadas fueron todas en la mañana y en la tarde de las 15:30 a 17:30 horas, pero después lo pueden comentar, les llegó la invitación de las jornadas, pero por lo menos no le preguntaron horario. **Sr. Pdte.** cede la palabra a directora de Planificación, porque esto hay que hacerlo muy transparente porque lo que están rechazando es el presupuesto del próximo año, todas las políticas sociales, la reactivación, cultural, deportiva, de tradiciones y tantas política públicas que están en este presupuesto, están traspasando \$1.139.000.000.- al departamento de Salud para acercar más la salud a los vecinos entre otras muchas políticas públicas y lo que concejales están haciendo es rechazar. **Directora SECPLAN** manifiesta que respeta mucho a los concejales, pero lamenta la situación, no puede no decirlo porque han hecho un gran trabajo en las comisiones presupuestarias y esto se consensuó en una comisión de presupuesto que quedó de hecho en acta y recuerda que le consultó a concejal Esparza si le parecía el 15 o la semana del 21 y quedaron que la semana del 21, después se entregaron las invitaciones de manera formal a concejales con las fechas, con bastante anticipación y lo único que quedó por definir fue el lugar, por qué no se trabaja como comisión y si se hace como jornada, porque las comisiones solamente están obligados el presidente y los integrantes en cambio la jornada es abierta a todos los concejales porque esto es de interés de todo el concejo, porque todo el concejo es el responsable del presupuesto no solamente la comisión, por eso se hace ampliado y esto fue consensuado las jornadas partían a las nueve de la mañana, de hecho cree que los concejales asistentes que estuvieron todos los días como lo fue concejal Pellón y concejal Hernández pueden dar fe de que faltó tiempo incluso en estas tres jornadas porque hasta se saltaron el almuerzo trabajando arduamente y respondiendo todas las consultas que se hicieron a los directores, por lo tanto, encuentra lamentable que las dudas se planteen de manera extemporánea pudiendo haber a lo mejor recogido como lo hicieron el año pasado las sugerencias de concejales, lo podrían a lo mejor haber hecho, pero hoy día lamentablemente ya están de manera extemporánea en el minuto de la votación y lamenta que sea ahora. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN y nuevamente la felicita por su respuesta, por su vocación, por su deseo de que este presupuesto cale en lo profundo de nuestros vecinos y no tiene dudas que este es un presupuesto aterrizado que va a permitir que la comunidad sienta el respaldo de la Ilustre Municipalidad de Cabrero como lo ha sentido hasta el día de hoy, lo que lamenta es esa predisposición de pronto decir que no a las cosas sin comprender de que aquí hay un trabajo de meses, esto no es de una o dos semanas, esto es de cinco meses y de muchas jornadas de participación de distintos concejales, entonces esa predisposición cree que no suma ni los engrandece como autoridades porque la comunidad lo que quiere es avanzar y le asegura a concejal Esparza y a concejal Rodríguez que han rechazado este presupuesto que el próximo año van a hacer exitoso con el presupuesto que están presentando al Concejo Municipal. **Conc. Pellón** señala que efectivamente estuvieron con concejal Hernández en todas las sesiones de este presupuesto, estuvieron revisando y a la vez solicitaron cierta información, como tal a la Srta. Leyla, Encargada RRHH se le solicitó en comisión de evaluación el informe de quienes dictaron capacitaciones especificando los relatores de cada capacitación, también solicitaron el informe en cuanto al reintegro de los dineros por concepto EGIS municipal, tampoco les llegó y respecto a esto también han recibido mucha información en cuanto a la falta de insumos en talleres laborales en el fondo no hay recursos para esto y acusan una real falta de fiscalización en el área, y también apeándose a lo que concejales han comentado, su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** agradece su punto de vista, pero lamenta el voto de rechazo de concejal Pellón, una vez más lamenta esta predisposición de rechazar lo que el alcalde está presentando en este minuto sin mayores argumentos, lamenta que no hayan ocupado las mesas de trabajo para poder plantear estas inquietudes que están haciendo ahora, pero ese es el punto de vista de concejal, se respeta, pero se lamenta. **Conc. Hernández** señala que como ha sido mencionado participó en las jornadas junto a concejal Pellón, hizo algunas sugerencias, consultaron otras, les tenía que llegar una información no les llegó, es cierto

el trabajo que han hecho durante cinco meses no se desconoce porque saben que lo hicieron, pero cree que los votos de ellos en el momento de cuestionar, ellos también trabajan y están pendientes de las comisiones y eso consta y trata de participar en todo lo que se le invita a participar, pero si ha encontrado que en este presupuesto hay cosas que están muy elevadas, sueldos muy elevados, están en un periodo de crisis mundial, se pidió el año pasado la compra de equipos para una productora hasta el día de hoy no hay nada y todos los gastos que ven es producción de eventos, si suman todas las actividades tienen producción de eventos cuando ese costo se puede aminorar y dejar para las necesidades reales que tiene la comunidad y siempre tienen que buscar maximizar los recursos y aquí en este presupuesto que se vio el año pasado también, *productora* y se conversó y se analizó, *si este año va se dejaron recursos* y no pasó nada, este presupuesto igual se va a llevar a cabo, que no diga que no se va a llevar a cabo, porque es así, se va a llevar a cabo igual, aquí lo que les están preguntando si lo aprueban o lo rechazan, cada uno analizó, él fue a las jornadas después lo analizó también, sumó, restó, vio, qué pasa con todas las actividades y frente a eso, hay funcionarios que están en un cargo y ahora aparecen en otro, los elevados sueldos que se pueden utilizar en otras actividades, fortalecer los talleres deportivos en los niños que fue lo que sugirió, porque tienen que trabajar con las bases, con los niños para que tengan promesas del futuro, su sugerencia no la ve en ninguna parte, ellos no tienen iniciativa de gastos solo fiscalizar y eso está claro, entonces frente a todo lo que han visto durante todo el periodo del año, lo que sugirió no aparece nada, su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** manifiesta que lamenta su voto de rechazo, agradece su punto de vista y lamenta también que en las jornadas de participación donde estuvo no hayan salido estas consultas, entonces lo que sigue pensando es esta predisposición de concejales de votar en contra de lo que el alcalde está presentando, acá hay un trabajo serio, un trabajo responsable liderado por directora SECPLAN y todo su equipo y a concejales les consta porque estuvieron en la mayor cantidad de reuniones que se les convocó, lamenta que las preguntas o las dudas que concejal tiene no las haya realizado en las distintas jornadas y también decirles que esta administración valora a los funcionarios y si concejal encuentra que son sueldos elevados lo lamenta porque lo que también tienen que hacer es dignificar el trabajo de los funcionarios a través de una buena remuneración, aquí no hay sueldos que estén por sobre el mercado, aquí hay sueldos regulados de profesionales, de personas que hacen el trabajo y si hoy día hay gestores territoriales que están en otros departamentos es porque se han ganado la confianza de la administración y están prestando servicio en otras dependencias y le va a dar un ejemplo porque hay que transparentar porque aquí lo que están haciendo es votar en contra y buscando argumentos muy básicos y argumentos que no tienen sustento con el presupuesto que están entregando, primero, aumento de sueldos, no hay aumento de sueldos, aquí lo que están haciendo es cancelando lo que corresponde a un periodista, a un ingeniero y al profesional que llegue, por lo tanto el sueldo se paga de acuerdo a mercado, aquí no hay sueldos elevados, punto uno, punto dos, lamenta que se pueda establecer que aquí no van a trabajar con los semilleros, o sea, le entregaron una subvención de más de 2 millones de pesos a un club deportivo para que fuera a Viña del Mar y trajo su copa, sus medallas, eso es apoyar y están apoyando el patín, están apoyando el voleibol, están apoyando el básquetbol, hace poquito entregaron una subvención como de 3 mil millones de pesos al básquetbol y son mini basquetbolistas, entonces si van a tener argumentos que sean argumentos sólidos, la funcionaria gestora territorial que trabajaba en Monte Águila su título era prevencionista de riesgo y cuando llamaron a licitación para contratar personal de apoyo a la dirección de Obras necesitaban una prevencionista de riesgo, hablaron con la profesional y la profesional contenta aceptó la propuesta y hoy día está ejerciendo su título como prevencionista de riesgo, entonces dónde está su argumento que se cambian de un lado a otro, se cambian por méritos, se cambian por necesidades de la administración y ella está feliz hoy día haciendo su labor de prevencionista de riesgo porque además estudió prevencionista de riesgo, entonces aquí no hay dobles contratos, aquí no hay dobles sueldos, aquí no hay doble funciones, si la persona era de territorial y se fue a Obras es porque el alcalde así lo decidió, porque la gente lo que quiere son resultados, entonces lo que a él le preocupa es esta predisposición a decir que no a las cosas que el alcalde está presentando, tiene una tranquilidad absoluta de que lo que han hecho hasta el día de hoy a calado en el corazón de los vecinos y este presupuesto apunta a la reactivación económica, a la reactivación deportiva, cultural, apoyar la seguridad, la salud, la educación, apoyar a los adultos mayores, reforzar el trabajo de los dirigentes, entre tantas otras políticas públicas que concejales hoy día están rechazando y claramente el presupuesto va a prevalecer, pero sería interesante que el rechazo fuera con argumentos sólidos para que la comunidad comprendiera que la negativa efectivamente tiene razón, pero hoy día la negativa solamente es como un acto político de decir *ALCALDE NO*, como que se están acostumbrando a eso, entonces la comunidad también se debe dar cuenta que hoy día el alcalde está trabajando con una oposición que todo lo que presenta le dicen que NO, porque no se deben olvidar del gas, no se deben olvidar de la plaza, no se deben olvidar de muchos otros acuerdos que concejales han rechazado y que van en directo beneficio de la gente y esto se suma a esa negativa que siempre tienen concejales de decirle que no al alcalde, pero saben que, aquí hay una comunidad que los respalda, aquí hay un equipo de funcionarios que está trabajando a full sudando la camiseta para que a la comuna le vaya bien y tienen a un alcalde además que gracias a Dios todavía se mantiene con salud y vida, con juventud todavía y con experiencia que es algo muy positivo y relevante, por lo tanto, este presupuesto va a apuntar directamente a mejorar la calidad de vida de los vecinos, primera vez que rechazan un presupuesto, cumplió 10 años de administración y primera vez en estos 10 años que le rechazan un presupuesto, entonces la comunidad debe saber que lo que está enfrentando el alcalde es una oposición al progreso, al avance de los sectores urbanos y rurales. **Conc. San Martín** señala que antes de partir su comunicado quiere poner la maquina, HI, para la gente que trabaja en Salud sabe que no se está haciendo el enfermo como le han puesto en redes sociales, él quiso estar acá para dar la cara como siempre lo ha hecho, pero acá está el glucómetro que le marca HI, habló con los concejales, no es oposición, les dijo si vuelven a tirar el tema del gas, de la plaza voy apoyar al alcalde Mario Gierke y se los dijo fuerte y claro, acá no se vende al sistema porque cuando hay proyectos tan importantes jamás por un tema político los va a rechazar, les pide disculpas a la gente no se siente bien, pero quiso estar y agradece al Concejo Municipal que le haya permitido poder sesionar, así como cuando la Ministro de Fe no lo dejó llevar un certificado médico cuando estaba cuatro días en la UTI porque no tenía medios para llevarlo, pero ellos sus amigos concejales lo dejaron sesionar para que no le descontaran una dieta más, alcalde a usted se las he dicho siempre porque es un hombre que lo apoyó desde siempre, pero hay un tema acá hay cosas que se están haciendo mal, o sea, alcalde 2012 radio Karina cuando

decía ...Sr. Sabag usted para qué ocupa el cabrerino si sale en todas las paginas usted, qué hace su equipo de comunicaciones, nos cortan en las fotos, no los nombra y resulta que nosotros aprobamos el proyecto municipal..., o sea, alcalde no caiga en lo que repudiaba de la dinastía Sabag, le dice con mucho respeto porque le tiene mucho cariño a Sr. Pdte., a su hermosa madre, a su hermano, les tiene un cariño tremendo, pero acá lo ha denigrado, lo sacó de radio Karina por decir que no había confort ni jabón en un servicio público, después estaba en Cadena Sur y por hacer una crítica constructiva lo sacó a los 20 minutos, le dijo no tiene que salir, alcalde usted lo está haciendo mal, yo lo apoyé siempre, pero le va a decir una cosa fuerte y claro el viernes tiene una entrevista muy importante y va a contar toda la verdad. **Sr. Pdte.** le pide respeto a concejal San Martín, en primer lugar le pide respeto a su familia, le pide respeto a los funcionarios y que le ponga altura de mira a este concejo, las cosas personales no. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que lo deje hablar. **Sr. Pdte.** le dice es que usted está tocando temas personales y ahora el tema es el presupuesto, por favor le pide que se concentre en el presupuesto. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. preguntando que donde está Carlitos Bustamante con el que andaba para todos lados, hoy día no vino y por qué no vino apoyarlo, usted que me dejó solo alcalde, después de ser perro fiel seis años, pero no va a entrar en temas personales, lo que le dice HI le marca su maquinita del CESFAM de Cabrero. **Sr. Pdte.** le pide que por favor le ponga altura de mira al Concejo Municipal, los temas personales que los deje para sus redes sociales. **Conc. San Martín** manifiesta la verdad alcalde usted me censuró en una cama UTI, saqué cuarta mayoría siendo la oveja negra del concejo, agradece a director de Administración y Finanzas, a directora SECPLAN, excelentes profesionales así como todos los funcionarios, pero le dice una cosa, hoy día respalda a concejales porque cree que acá no corresponden gastos, oiga...explíqueme hay una vacante en comunicaciones por \$2.000.000.- ¿a quién se lo va a dar?, para sacar fotos, para andar con usted para todos lados, que los corten, que no los nombren, mire alcalde con el cariño que le tengo a su santa madre, a su hermano que ha sido un aporte para mi hermano. **Sr. Pdte.** le pide a concejal que por favor respete a su familia no tiene derecho mencionar a su familia. **Conc. San Martín** dice que no está faltando el respeto, está diciendo que adora a su mamita, le agradece a Pablo Gierke, pero usted está cayendo en lo que pasó en la dinastía Sabag. **Sr. Pdte.** indica que le va a dar la palabra al abogado Gastón Caro porque realmente esto no corresponde. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, para que me demande?, para que me quiten dieta?, mire haga lo que quiera, pero le dice fuerte y claro, rechazo. **Abogado Caro** señala que simplemente hacer presente, que el reglamento que regula el funcionamiento del Concejo Municipal específicamente en el artículo 53 se describe que ante falta reiterada al orden el presidente de la instancia tiene la potestad tanto hacer llamado al orden como también prohibir el uso de la palabra durante la sesión en casos que claramente resultan importantes para obstruir o entorpecer el desarrollo del debate con faltas de respeto, así es que eso simplemente hacerlo presente dentro del ámbito competencial de Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogado Caro. **Conc. San Martín** manifiesta que el reglamento interno dice que la sesión parte a las nueve y cuarto le descontaron una dieta porque llegó diez minutos tardes, que la Ministra de Fe haga cumplir el reglamento parten diez para las diez de la mañana, por favor, adiós cambio y fuera el viernes ¡ají p'a su caldo les va a dar, adiós. **Sr. Pdte.** pide las disculpas a la comunidad que está conectada, a los concejales, a los funcionarios, este no es el objetivo de una sesión de concejo, cree que deben ponerse a la altura de los cargos que la comunidad les ha entregado y claramente esto deja mucho que desear y obviamente es un momento complejo para todos los que están tratando de avanzar en la comuna, bueno, ya se votó todos rechazaron, él como Pdte. no rechaza obviamente, aprueba y lamenta el rechazo y lo debe decir, porque aquí claramente hay una intención de rechazo, acá los argumentos de verdad no tienen ninguna validez, no hay un argumento claro nuevamente para poder dar un voto de rechazo y con este rechazo están rechazando por parte de los concejales, porque el alcalde va a seguir adelante con su presupuesto, la subvención para la ANFA, la subvención para el deporte, las subvenciones para las juntas vecinales, el apoyo a los sectores rurales, a los adultos mayores, Seguridad, Salud, Educación, entre muchas otras cosas que están dentro de la políticas públicas del presupuesto que el alcalde acaba de mencionar, el Concejo Municipal lo ha rechazado, pero aun así seguirán adelante porque tienen la convicción que todo lo que están haciendo es para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, cuenta con la confianza de ellos, cuenta con el apoyo y respaldo de una comunidad que ve una administración seria y muy responsable para avanzar con los desafíos que les incorporan día a día, quiere agradecer a directora de Planificación y le quiere pedir las disculpas porque sabe que estos no son buenos momentos para ella como una mujer profesional que viene a la comuna a entregarle un aporte importante de crecimiento y han visualizado ese crecimiento y ese crecimiento no se detiene, no por el rechazo del Concejo Municipal van a detener el crecimiento al contrario esto los debe fortalecer, así es que a directora SECPLAN, al equipo, a todos los directores que hoy están presentes un abrazo y a seguir trabajando con mucha fuerza porque la convicción es la que no deben perder que lo que están haciendo es lo mejor para nuestra gente.

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR ACUERDO MAYORITARIO CON CINCO VOTOS EN CONTRA DE CONCEJALES: MAURICIO RODRÍGUEZ RIVAS, MICHAEL ESPARZA FIGUEROA, CRISTIAN PELLÓN SEPÚLVEDA, JORGE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y DE LUIS SAN MARTÍN SÁNCHEZ, RECHAZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN, CORRESPONDIENTES A EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL AÑO 2023, de conformidad a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; se consigna un voto de aprobación de Sr. Pdte. y se deja constancia que concejal Carlos Bustamante Arzola no asistió a la sesión de Concejo. (Acuerdo N°237 del 12.12.2022).**

### **3. Pronunciamiento aprobación de las FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA correspondiente al subtítulo 21 ítem 03 del Presupuesto Municipal para año 2023.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Administrador Municipal, Alejandro Cruzat Santibañez. **Administrador Municipal** indica que esta documentación y esta información respecto a los 17 cargos ha sido despachada oportunamente a concejales y está relacionada con 8 cargos y funciones para SECPLAN, 4 cargos para una potencial contratación en la Administración Municipal, 2 cargos para SECMU y 3 cargos para la dirección de Obras Municipales, no sabe si existe alguna duda respecto a las funciones, cree que no es necesario hacer lectura completa, pero si gusta a concejales hacen lectura completa del listado de todas las funciones que se han presentado oportunamente.

DIRECCION	CARGO	FUNCIONES
DIRECCION DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION	Oficina de Proyectos	1) Desarrollo de estudios técnicos de Arquitectura para la formulación, presentación y ejecución de proyectos de inversión. 2) Elaboración de especificaciones técnicas y presupuestos de los distintos proyectos preparados. 3) Preparar, formular y presentar los proyectos que le sean solicitados. 4) Participar de reuniones de planificación de la dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos. 5) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.
	Oficina de Proyectos	1) Desarrollo de estudios técnicos de Ingeniería para proyectos de inversión. 2) Preparar, formular y presentar los proyectos de Ingeniería que le sean solicitados. 3) Desarrollo de Proyectos en Saneamiento Sanitario, Agua Potable Rural, Urbano y Desarrollo de Proyectos Agua Potable, Alcantarillado Domiciliario. 4) Desarrollo de Proyectos de pavimentación y aguas lluvias. 5) Participar de reuniones de planificación de la Dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos. 6) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.
DIRECCION DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION	Oficina de Proyectos	1) Desarrollo de estudios técnicos de Ingeniería Eléctrica de proyectos de inversión. 2) Preparar, formular y presentar los proyectos de ingeniería eléctrica que le sean solicitados. 3) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando en materia de proyectos eléctricos. 4) Participar de reuniones de planificación de la Dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos.
	Oficina de Proyectos	1) Desarrollo de estudios técnicos en el área de Ingeniería en Construcción o Construcción Civil para proyectos de inversión y levantamientos en terreno. 2) Desarrollar cubicaciones, análisis de precio unitario y Presupuestos de Obras. 3) Elaborar Especificaciones Técnicas. 4) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando en materia de proyectos. 5) Participar de reuniones de planificación de la Dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos.
	Oficina de Proyectos	Formulación de Proyectos de Inversión para postulación al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y de acuerdo a metodologías MIDESO.
	Asesoría Urbana	1) Apoyo en planificación estratégica del territorio. 2) Apoyo en el desarrollo y/o actualización del Plan de Movilidad de Espacios Públicos, Plan Regulador Comunal y Otros Instrumentos de Planificación Territorial. 3) Apoyo en el desarrollo de proyectos de inversión relacionados a materias Urbanas, Planes Maestros y de Espacios Públicos. 4) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.
	Presupuesto Municipal	1) Apoyo en Planificación Presupuestaria. 2) Apoyo en confección de documentos referidos a Planificación Presupuestaria. 3) Apoyo en la preparación de modificaciones presupuestarias. 4) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.
	Oficina Contrataciones Públicas	1) Apoyo en la revisión y elaboración de Bases administrativas de Licitaciones. 2) Apoyo en confección de Documentación referidas a los procesos de contratación pública. 3) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.
	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Apoyo Profesional
Apoyo Profesional		Apoyo en la mantención al día de los Inmuebles Municipales, incluyendo todos los trámites administrativos, notariales y conservatorios necesarios para su regulación, en su caso, así como apoyo en todos los trámites para su entrega en comodato, usufructo o similares.
Apoyo Profesional		Desarrollar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías de la información para la mejora de la gestión interna y/o servicios de la organización o de sus beneficiarios, que van enmarcados en la ley de Transformación Digital del Estado (Ley N°21.180). Crear bases de datos digitales, que sean relevantes para la toma de decisiones de la Institución o para el correcto desempeño de las funciones.
Apoyo Profesional		Apoyo en el levantamiento, revisión, seguimiento y actualización de Normativas, Ordenanzas, Concesiones y Reglamentos. Informar a lo menos mensualmente de las acciones que deben implantarse a nivel Municipal o en los Servicios incorporados a la Gestión sobre limitaciones o restricciones que dificulten la ejecución De las acciones comprometidas para alcanzar los objetivos específicos o estratégicos planificados y proponer medidas correctivas. Apoyo profesional en el seguimiento del Plan Anual de Acción. Apoyo profesional en la Coordinación y Gestión permanente del Municipio y también en materias que sean de competencia de la Administración Municipal
SECRETARÍA MUNICIPAL	Apoyo Administrativo	Transcripción y redacción actas Concejo Municipal y de Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
	Apoyo Administrativo	Legajar y archivar correspondencia, oficios, decretos y otros en Oficina de Partes.
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	Apoyo profesional	Apoyo en evaluar el cumplimiento de los proyectos presentados a la Dirección, en relación a las Normas Urbanísticas de la Comuna. Apoyo a la Dirección en la colaboración y redacción de documentos, Certificados e Informes que se emitan.
	Apoyo profesional	Realizar catastro en terreno de las construcciones irregulares, para ser actualizadas en la base de datos e informar al departamento de Inspección para su cobranza.
	Apoyo profesional	Digitalización y enlace de los planos y documentos en base de datos de los expedientes técnicos aprobados, para una expedita atención al público.

**Sr. Pdte.** da las gracias a Administrador Municipal, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR**

**ACUERDO UNÁNIME LAS FUNCIONES A HONORARIOS SUMA ALZADA, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 21, ÍTEM 03 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2023.** (Acuerdo N°238 del 12.12.2022).-

**4. Pronunciamiento aprobación de la PROPUESTA DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS de las direcciones municipales correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM año 2023.**

Sr. Pdte. indica que ya se habían analizado las metas de cada dirección, los directores están de acuerdo con sus metas.

**META INSTITUCIONAL**

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Mejorar el clima organizacional de los funcionarios por dirección.	Implementar plan de mejora y acciones con las propuestas generadas a partir del diagnóstico de la primera etapa.	Plan de mejora presentado al administrador municipal mediante oficio.	Marzo a Diciembre	100%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Directorio del Comité de Gestión Municipal.

**METAS COLECTIVAS ALCALDIA/ADMINISTRACION MUNICIPAL**

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Manual de procedimientos decretos de pago.  Elaboración y plan de capacitación.	Actualizar manual de procedimiento de decretos de pago y realizar ciclo de charlas y/o actividades de capacitación sobre la misma materia. Este manual tendrá por objetivo describir los actores que tiene responsabilidad en los decretos de pago la información que cada uno debe revisar/validar, este manual a lo menos debe considerar: -Descripción de la glosa que debe ser mencionada en un DP -Departamentos responsables de firmar y plazos. -Documentación de respaldo que debe ser adjunta. Sumado a la elaboración del manual de procedimientos de decretos de pago se realizaran un ciclo de capacitaciones o charlas para los funcionarios municipales, en donde se explique los principales cambios y las diferentes responsabilidades de los firmantes, estas charlas o capacitaciones serán a lo menos 3 en el periodo establecido en donde el Administrador Municipal o un funcionario de la unidad expondrá el contenido a los demás funcionarios municipales.	-Decreto Alcaldicio que apruebe manual de procedimientos. -Distintas unidades de Finanzas con el manual de procedimientos aprobado para su posterior utilización. -Registro de asistencia de las capacitaciones. Presentación power point utilizada en la capacitación.	Enero a Diciembre	20%
2.	Capacitaciones o actividades de transferencia de conocimientos.  Transformación digital del municipio.	Promover y fomentar el desarrollo de competencias y la transferencia de conocimientos, a través capacitaciones planificadas y dirigidas a todos los funcionarios municipales. En consecuencia a la Ley N°21.180, sobre la transformación digital del estado, se propone que el municipio cumpla las etapas graduales que propone la Ley. Meta: Realizar las metas propuestas en base al instructivo de orientaciones técnicas para la fase de preparación de la Ley N°21.180. Diagnosticar los elementos necesarios para favorecer la transformación digital los procesos asociados a la gestión municipal. 1-Identificar los procesos administrativos para llevar a soporte electrónico. 2-Realizar un levantamiento o diagnóstico de la factibilidad técnica para implementar sistema de comunicaciones oficiales a través de la plataforma "DOCDIGITAL". 3-Realizar levantamiento de los mecanismos oficiales de autenticación a integrar en plataforma de transformación digital. 4-Formalizar convenio para plataforma de firma electrónica avanzada. 5-Levantamiento de información sobre plataformas electrónicas que soportan los procesos administrativos y caracterizarlas. Sumado a la elaboración del diagnóstico asociado a la transformación digital de municipio, se realizaran un ciclo de capacitaciones o charlas para los funcionarios municipales, en donde se explique los principales el alcance de la Ley y los desafíos venideros. Estas charlas o capacitaciones serán a lo menos 2 en el periodo establecido, en donde el Administrador Municipal o un funcionario de la unidad expondrán el contenido a los demás funcionarios municipales.	-Oficio o correo electrónico a los directores municipales informando los procesos administrativos que pueden ser digitalizados. -Oficio del Administrador sobre la factibilidad técnica sobre el uso de plataforma DOCDIGITAL y FIRMAGOB. -Certificado de Administrador Municipal anunciando el grado de avance del municipio sobre el cumplimiento de la Ley 21.180.	Enero a Diciembre	80%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Alejandro Cruzat Santibáñez, Administrador Municipal.

**METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL**

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Sistematizar proceso asociado a Oficina de Partes.	Diagnosticar y modelar proceso asociado a Oficina de Partes, con la finalidad de generar una propuesta de factibilidad técnica para transformarlo digitalmente.	Informe de diagnóstico y factibilidad técnica	Enero a Diciembre	50%
2.	Sistematizar proceso asociado a correspondencia de Concejo Municipal	Diagnosticar y modelar proceso asociado a correspondencia vinculada al Concejo Municipal, con la finalidad de generar una propuesta de factibilidad técnica para transformarlo digitalmente.	Informe de diagnóstico y factibilidad técnica	Enero a Diciembre	50%

		Esta mejora apunta optimizar los tiempos de respuesta para la correspondencia despachada y recibida asociada al Concejo Municipal.			
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Sofia Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.					

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE CONTROL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Dar a conocer procedimientos de la Dirección de Control.	Realizar capacitaciones a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales, Educación y Salud, (Adquisiciones, pago de facturas, encargados de gastos menores, organizaciones comunitarias, entre otras unidades) sobre: Compras públicas; rendiciones; subvenciones; gastos menores; trimestrales; honorarios; decretos de pago y certificación de procesos de pago.	1 capacitación a diferentes unidades de cada dirección, con un máximo de 10 capacitaciones, con registro de asistencia, fotografías y oficio conductor a las diversas unidades.	Marzo a Diciembre	100%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Edgard Valenzuela Saavedra, Director de Control.					

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Acceso a salud animal y mejorar la calidad de vida de los animales de compañía.	Realizar 10 operativos de esterilización de animales de compañía con clínica veterinaria móvil en diversos sectores de la comuna.	Fotografías y certificado firmado por la JJVV.	Enero a Diciembre	50%
2.	Catastro puentes en ruta de Vialidad y vecinales.	Identificar la ubicación e información relevante de los puentes ubicados en caminos de Vialidad y caminos vecinales y su estado y transformarlos en: Desarrollo de bases de datos. Desarrollo de planimetría.	Planilla base de datos y plano remitido al administrador.	Enero a Diciembre	50%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Pablo Saavedra Ortiz, Director de Obras Municipales.					

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE SECPLAN

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Elaborar fichas técnicas informativas correspondientes a las sedes sociales del Centro Urbano de Cabrero.	Realizar levantamiento en terreno de a lo menos 15 Sedes Sociales y/o Comunitarias, para elaborar diagnóstico del estado de conservación de la infraestructura, respaldando la actividad con registro fotográfico, el que será incorporado en la ficha técnica correspondiente. Recopilar antecedentes jurídicos y administrativos de a lo menos 15 Sedes Sociales y/o Comunitarias, con el in de complementar antecedentes de la situación actual de cada inmueble. Elaborar fichas técnicas informativas de a lo menos 15 Sedes Sociales y/o Comunitarias, ubicadas en el Centro Urbano de la comuna de Cabrero.	Ordinario Interno acompañado con fichas técnicas impresas y correo electrónico con fichas digitales, dirigido a Director DAF y DOM.	Enero a Noviembre	60%
2.	Elaborar guía operativa para mantenciones preventivas y correctivas correspondientes a equipamiento social y espacio público.	Reunión con equipo SECPLAN y DOM para definir requerimientos técnicos y normativos en la ejecución de mantenciones realizadas por el encargado de obras. Reunión con equipo SECPLAN, DOM Y DAF para definir los requerimientos técnicos y normativos en la contratación de mantenciones tanto correctivas como preventivas y estimación del presupuesto requerido para su ejecución. Elaboración de guía operativa para equipamientos sociales, el que estará a disposición de las organizaciones comunitarias a través de las direcciones de DOM, DAF y DIDECO.	Ordinario Interno acompañado de guía operativa, tanto físico como digital, dirigido a Director DOM, DAF y DIDECO.	Enero a Noviembre	25%
3.	Elaborar formulario de solicitud de constitución de Comodatos, sobre inmuebles municipales.	Reunión equipo SECPLAN con Director DIDECO, abogado/ a municipal y encargado/ a de activos fijos para levantamiento de los requisitos legales y administrativos a considerar en el diseño del formulario de solicitud de Comodatos. Reunión equipo SECPLAN y DOM para definir requisitos técnicos y normativos a considerar en el diseño de la solicitud de Comodatos. Elaboración formulario de solicitud de Comodato sobre inmuebles municipales, el que estará a disposición de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, a través de DIDECO y la Oficina de Partes.	Ordinario Interno acompañado con formulario de solicitud de Comodato, tanto físico como digital, dirigido a Director DIDECO y Oficina de Partes.	Enero a Noviembre	15%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Ethilly Montes Monsalves, Directora SECPLAN.					

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Brindar a los adultos mayores conocimientos de educación financiera.	Realización de 10 jornadas de charlas dirigidas a club de adultos mayores en el cual se entregue información de los aspectos a considerar al solicitar créditos en cajas de compensación y correcta utilización de tarjetas de crédito.	Fotografías-lista de asistencia- certificado firmado por dirigente del Club de Adulto Mayor.	marzo a diciembre	25%

2.	Contribuir a la prevención y disminución de siniestros incendiarios en el sector rural.	Realizar una capacitación respecto a la temática de prevención de incendios forestales, cortafuegos y control de quemas domésticas dirigida a personas del sector rural de la comuna de Cabrero.	Fotografías-lista de asistencia	marzo a diciembre	25%
3.	Acercar a los sectores rurales información y gestión de casos de la unidad de subsidios.	Visita a 10 sectores rurales de la comuna de Cabrero para entrega de información y gestión de subsidios familiares, subsidios de agua potable, subsidio de discapacidad mental y pensiones.	Fotografías-lista de asistencia y certificado firmado por dirigente del sector que acredite la realización de la actividad.	marzo a diciembre	25%
4.	Generar un espacio de entretenimiento y dispersión dirigido a niños de sectores rurales.	Realización de 4 jornadas de "Cuenta Cuentos" en sectores rurales de la comuna.	Fotografías-lista de asistencia -certificado firmado por dirigente del sector que acredite la realización de la actividad.	marzo a diciembre	25%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Francisco Castillo Noa, Director de Desarrollo Comunitario.

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Dar a conocer el procedimiento de cheques caducados.	Crear manual de procedimientos	Oficio enviado a la administración municipal con manual.	Marzo a diciembre	25%
2.	Dar a conocer el procedimiento de pago a 30 días.	Crear manual de procedimientos	Oficio enviado a la administración municipal con manual.	Marzo a diciembre	50%
3.	Dar a conocer el procedimiento de cobro de deudas y convenios.	Crear manual de procedimientos	Oficio enviado a la administración municipal con manual.	marzo a diciembre	25%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas.

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Trabajo transversal en materias de seguridad pública comunal.	Realizar a lo menos 10 reuniones de coordinación con otras direcciones o departamentos municipales, para tratar materias en prevención, a través de procedimientos formales y establecidos.	-Registro asistencia de participantes. -Registro fotográfico por cada reunión.	enero a diciembre	30%
2.	Realizar visitas a los dirigentes del territorio.	Establecer visitas periódicas a los dirigentes de las organizaciones territoriales y/o funcionales (urbanos y rurales), para levantar y responder requerimientos en materias de seguridad, con un mínimo de 4 visitas mensuales.	-Certificado firmado por el dirigente. -Registro fotográfico por cada visita.	enero a diciembre	40%
3.	Capacitación a la comunidad en materias de prevención.	Realizar a lo menos 10 capacitaciones a la comunidad en materias de prevención	-Registro de asistencia. -Registro fotográfico.-Certificado emitido por un representante de la directiva.	enero a diciembre	30%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Erika Pinto Alarcón, Directora de Seguridad Pública.

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Informar respecto a la importancia y responsabilidad, que tienen las personas, al contar con un documento como es la Licencia de Conducir.	Realizar al menos 10 charlas informativas, a aquellas personas que hayan obtenido su respectiva Licencia de Conducir, enfocándose en la importancia, responsabilidad, derechos y deberes, que se está adquiriendo al contar con este documento. Estas charlas serán realizadas por personal de la Dirección de Tránsito, considerando, si es posible, contar con la presencia y apoyo instituciones como, carabineros, mutual, ACHS, SENDA, etc.	1. registro fotográfico de cada charla realizada con su respectiva fecha. 2. Nómina de asistencia a la charla realizada.	Enero A Diciembre	50%
2.	Gestionar un sistema de recaudación de ingresos municipales, por concepto de segundas cuotas morosas (periodo marzo) de Permiso de Circulación durante el año	Enviar una carta de aviso de vencimiento e pago de segundas cuotas a contribuyentes morosos, con el propósito de recordar el vencimiento de pago respectivo.	1. Planilla de contribuyentes morosos. 2.Registro de entrega de carta de aviso de vencimiento, por parte de la Dirección de Tránsito a Oficina de Partes.	Enero A Diciembre	25%
3.	Establecer un procedimiento de retiro de vehículos abandonados en la vía pública, con el fin de evitar riesgos de accidente, asaltos, y así otorgar mejor calidad de vida a nuestros vecinos.	Elaborar Ordenanza Municipal para retiro de vehículos abandonados en la vía pública.	1-Ordenanza de procedimiento de retiro de vehículos abandonados en la vía pública, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento.	Enero A Diciembre	25%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Jaime Barra Bascuñán, Director de Tránsito y Transporte Público.

## METAS COLECTIVAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Generar un procedimiento interno del tribunal con la finalidad de que las causas incumplidas que se encuentran informadas en el Registro Nacional de Conductores, sean modificadas en su anotación en el respectivo registro.	A través del escrito de solicitud realizado en sistema RTF, y presentado por el infractor, emitir el certificado correspondiente e informar al Registro Nacional de Conductores la modificación de la sanción impuesta. Logrando así una rápida gestión y resultado a beneficio del infractor, la cual se realizará una vez que se proceda al desarchivo de la causa, dentro del plazo e cinco días hábiles.	Archivo de la tramitación del requerimiento solicitado.	01.03.2023 al 20.12.2023	50%
2.	Dar a conocer a los infractores las últimas actualizaciones a la Ley de Transito N°18.290 y de Alcoholes N°19.925. En razón de ser materias las más comunes en este tribunal.	Crear un mínimo de cien trípticos de las últimas actualizaciones introducidas a la Ley N°18.290 y N°19.925, que estarán a disposición del infractor en la antesala del tribunal, con la finalidad de informar a los conductores y evitar que incurran en nuevas infracciones.	Tríptico.	01.03.2023 AL 20.12.2023	50%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Pamela Farías Torres, Juez Policía Local.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR ACUERDO UNÁNIME LA PROPUESTA DE METAS INSTITUCIONALES Y METAS COLECTIVAS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.** (Acuerdo N°238 del 12.12.2022).-

### 5. Pronunciamiento aprobación del PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN para el año 2023.

Sr. Pdte. señala que el Plan Anual de Capacitación que se detalla ya fue revisado y analizado en Comisión.

#### PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2023. MUNICIPALIDAD DE CABRERO

*El Plan de capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos, para el año 2023 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los funcionarios de la Municipalidad de Cabrero, la capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación por un lado implica, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del funcionario a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en el servicio público. Y, por otro conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la empresa para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el funcionario brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador. El Plan de capacitación incluye los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Cabrero y los honorarios cuando la naturaleza de su función lo amerite, agrupados de acuerdo a las direcciones, Departamentos y Unidades, recogiendo las sugerencias de los propios funcionarios, de acuerdo a tres criterios definidos: a. Necesidades de capacitación generales para mejorar la gestión municipal. b. Necesidades de capacitación específicas por Direcciones, Departamentos o Unidades. c. Capacitaciones según Ley N°20.742, de la Academia de Capacitación Municipal.*

#### I PARTE

#### PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

##### I. ACTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD

*Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.*

##### II. JUSTIFICACIÓN

*El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan. Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales. En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación Anual de la Municipalidad de Cabrero.*

##### III. ALCANCE

*De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.*

*Existirán los siguientes tipos de capacitación, que tendrán el orden de preferencia que a continuación se señala:*

*a. La capacitación para el ascenso, que corresponde a aquella que habilita a los funcionarios para asumir cargos superiores. La selección de los postulantes se hará estrictamente de acuerdo al escalafón. No obstante, será voluntaria y, por ende, la negativa a participar en los respectivos cursos no influirá en la calificación del funcionario;*

b. La capacitación de perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa. La selección del personal que se capacitará, se realizará mediante concurso, y

c. La capacitación voluntaria, que corresponde a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso. El alcalde determinará su procedencia y en tal caso seleccionará a los interesados, mediante concurso, evaluando los méritos de los candidatos. Los estudios de educación básica, media o superior y los cursos de post-grado conducentes a la obtención de un grado académico, no se considerarán actividades de capacitación y de responsabilidad de la municipalidad. Estos podrán realizarse mediante la postulación a los fondos de la academia municipal de capacitación de la SUBDERE.

La Municipalidad de Cabrero deberá considerar en sus programas de capacitación y perfeccionamiento el tipo y características de la comuna y su beneficio para la eficiencia en el cumplimiento de las funciones municipales. Estas actividades podrán también llevarse a cabo mediante convenios con organismos públicos o privados, nacionales, extranjeros o internacionales. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 18.695, el proyecto de presupuesto municipal deberá consultar los fondos necesarios para desarrollar los programas de capacitación y perfeccionamiento. Podrán otorgarse para estos efectos becas a los funcionarios municipales. En las municipalidades existirá un comité de capacitación, tendiente a desarrollar tareas consultivas en materias de capacitación del personal, que estará integrado funcionarios de la Administración Municipal, Dirección de Finanzas y Unidad de Personal.

#### **IV. FINES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN**

Siendo su propósito general el impulsar la eficiencia en la prestación de los servicios que la Municipalidad de Cabrero entrega a la comunidad, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a: a. Mejorar la interacción entre los funcionarios, y con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad del servicio. b. Satisfacer más fácilmente requerimientos futuros de la municipalidad en materia de personal, sobre la base de la planeación de recursos humanos. c. Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la atención de los usuarios y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo. d. Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables. e. Mantener a los funcionarios al día con los avances tecnológicos, lo que alienta la iniciativa y la creatividad y ayuda a prevenir la obsolescencia de la fuerza de trabajo.

#### **V. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN**

##### **Objetivos Generales**

- a. Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades funcionarias.
- b. Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador pueda ser considerado.
- c. Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.

##### **Objetivos Específicos**

- a. Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Municipalidad, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- b. Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.
- c. Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- d. Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- e. Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos del municipio.
- f. Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

#### **VI. METAS**

Capacitar al 30% de los funcionarios municipales en alguna materia de las establecidas en el levantamiento de información realizado y que permitió recoger la opinión de los directores, jefes y funcionarios de la Municipalidad de Cabrero.

#### **VII. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACIÓN NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GENERALES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL**

De acuerdo al levantamiento de información realizado se establecen para el presente programa los siguientes cursos de capacitación de carácter general los cuales podrán ser abordados tanto internamente como externamente:

**CURSO DE CLIMA LABORAL** Destinado a los funcionarios municipales de planta, contrata y honorarios con la finalidad de dar a conocer herramientas necesarias para la administración de un grato clima organizacional. Al finalizar el curso, los participantes estarán en condiciones de enfrentar de mejor forma cualquier conflicto que se presente durante la realización de sus labores cotidianas. Objetivo del curso: a. Identificar y aplicar técnicas y modelos actuales de mejoramiento de clima laboral y trabajo en equipo. Número de participantes: 40 funcionarios de las distintas direcciones, departamentos y unidades.  
Presupuesto estimado \$2.000.000.-

**CURSO DE COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL** Destinados a funcionarios municipales de distintas direcciones, departamentos y unidades, acerca de los canales de comunicación internos y externos, y buen liderazgo por parte del equipo directivo y jefaturas de la Municipalidad de Cabrero. Al finalizar el curso los funcionarios habrán identificado las diferentes formas de comunicación efectiva y, manejarán recursos necesarios para un buen liderazgo. Objetivo del curso: a. Proporcionar herramientas actualizadas que faciliten la comunicación efectiva interna y externa, para los funcionarios. b. Fortalecer los liderazgos al interior de la institución, entregando instrumentos que faciliten esta labor.  
Presupuesto estimado \$1.000.000. –

**CURSO DE NORMATIVA MUNICIPAL** Destinado a directores y jefes de servicios sobre la Ley orgánica municipal, estatuto administrativo, ley de compras públicas, ley de probidad y transparencia, y otras atinentes al trabajo municipal. Al finalizar el curso, los participantes estarán en condiciones de conocer normas, conceptos y definiciones en diversas materias de Legislación Municipal. Objetivo del curso: a. Identificar las materias de legislación municipal vigente. b. Capacitar a los funcionarios municipales en las diversas materias legales que incidan en su gestión. c. Preparar y elaborar el presente curso como un documento de consulta en

materia de legislación municipal, de manera que la organización cuente con un instrumento de apoyo permanente a la gestión municipal.

Presupuesto estimado \$2.000.000.-

#### **NECESIDADES DE DEMANDA ESPONTANEA O CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTO O UNIDADES**

Las capacitaciones en esta área se realizarán y definirán de acuerdo a disponibilidad presupuestaria que para estos fines se establece en el presupuesto municipal año 2023. Para definir las capacitaciones, se tendrá en cuenta las necesidades de los directores y jefes de departamentos, las necesidades que manifieste el funcionario de acuerdo a sus funciones y necesidades, a través de su dirección.

Presupuesto para demanda espontanea \$11.000.000.-

## **II PARTE**

### **Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales**

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Municipalidad de Cabrero a los concursos del año 2023 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o pos título, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación. Para determinar el requisito de la antigüedad se considerará la totalidad de años que el funcionario se haya desempeñado en calidad jurídica de planta y contrata.

No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.

No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.

No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o pos título que cumpla con estos mismos requisitos.

Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

### **Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales**

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Municipalidad de Cabrero y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2023, son las siguientes:

**Áreas de estudios conducentes a título técnico**

**1. Gestión Social**

Desarrollo comunitario y social  
Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales  
Vivienda  
Seguridad ciudadana  
Cultura  
Medio ambiente  
Deporte

**2. Desarrollo Territorial:**

Gestión territorial  
Proyectos  
Obras  
Desarrollo económico local  
Turismo  
Pesca

**1.- Gestión Social:**

Desarrollo comunitario y social  
Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales  
Vivienda  
Seguridad ciudadana  
Cultura  
Medio ambiente

**2.- Desarrollo Territorial:**

Gestión territorial  
Proyectos  
Obras  
Desarrollo económico local  
Turismo

**d) Áreas de estudio conducentes a pos título:**

**1.- Gestión Social:**

a. Desarrollo comunitario y social  
b. Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales  
c. Vivienda  
d. Seguridad ciudadana  
e. Cultura  
f. Medio ambiente  
g. Deporte

**2.- Desarrollo Territorial:**

a. Gestión territorial  
Proyectos  
Obras  
Licitaciones, compras públicas y abastecimiento

**b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:**

Agropecuario  
Aseo y ornato  
Participación ciudadana

**3. Gestión Interna:**

Administración  
Auditoría  
Planificación  
Secretaría  
Control  
Calidad  
Transparencia  
Tránsito  
Personal  
Licitaciones, compras públicas y abastecimiento  
Asesoría jurídica

**c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:**

Aseo y ornato  
Participación ciudadana

**3.- Gestión Interna:**

Administración  
Auditoría  
Planificación  
Secretaría  
Control  
Calidad  
Transparencia  
Tránsito  
Personal  
Licitaciones, compras públicas y abastecimiento

Desarrollo económico local  
Turismo  
Pesca  
Agropecuario  
Aseo y ornato  
Participación ciudadana

**3.- Gestión Interna:**

Administración  
Auditoría  
Planificación  
Secretaría  
Control  
Calidad  
Transparencia  
Tránsito  
Riesgos

Riesgos  
Comunicaciones  
Informática  
Partes e informaciones

**4. Gestión Financiera:**

Finanzas  
Contabilidad  
Presupuesto  
Tesorería  
Rentas y patentes municipales  
Licitaciones, compras públicas y abastecimiento  
Riesgos

Asesoría jurídica  
Comunicaciones  
Informática

**4.- Gestión Financiera:**

Finanzas  
Contabilidad  
Presupuesto  
Tesorería  
Rentas y patentes municipales  
Licitaciones, compras públicas y abastecimiento  
Riesgos

Personal  
Licitaciones, compras públicas y abastecimiento  
Asesoría jurídica  
Riesgos  
Comunicaciones  
Informática  
Partes e informaciones

**4.- Gestión Financiera:**

Finanzas  
Contabilidad  
Presupuesto  
Tesorería  
Rentas y patentes municipales

**3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.**

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

**a)** Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.

**b)** Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o pos títulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

**4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas.**

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

**a)** Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.

**b)** Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el

numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.

c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas no existan discriminaciones de ningún tipo.

d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

e) Orientar a todos los funcionarios de planta y contrata interesados en postular al fondo Concursable, para que esta sea oportuna y expedita.

Sr. Pdte. indica que esto igual se analizó, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR ACUERDO UNÁNIME EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO 2023 PRESENTADO POR LA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO.** (Acuerdo N°239 del 12.12.2022).-

No habiendo más intervenciones, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión siendo las 11:20 horas.



**SOFÍA REYES PILSER**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°27**  
**Del 12 de Diciembre de 2022**

**Acuerdo N°236 del 12.12.2022.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°8 al Presupuesto de Salud por un monto de \$17.653.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°131 de fecha 25.11.2022 y expuesta en Sesión de Concejo por la directora del departamento de Salud Municipal.

**Acuerdo N°237 del 12.12.2022.** EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR ACUERDO MAYORITARIO CON CINCO VOTOS EN CONTRA DE CONCEJALES: MAURICIO RODRÍGUEZ RIVAS, MICHAEL ESPARZA FIGUEROA, CRISTIAN PELLÓN SEPÚLVEDA, JORGE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y DE LUIS SAN MARTÍN SÁNCHEZ, RECHAZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN, CORRESPONDIENTES A EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL AÑO 2023, de conformidad a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; se consigna un voto de aprobación de Sr. Pdte. y se deja constancia que concejal Carlos Bustamante Arzola no asistió a la sesión de Concejo.

**Acuerdo N°238 del 12.12.2022.** EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR ACUERDO UNÁNIME LA PROPUESTA DE METAS INSTITUCIONALES Y METAS COLECTIVAS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.

**Acuerdo N°239 del 12.12.2022.** EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR ACUERDO UNÁNIME EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO 2023 PRESENTADO POR LA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO.